

MC/2049

Original: inglés
5 de octubre de 2001

OCTOGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002

ÍNDICE

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002

Prefacio.....	1
Introducción.....	3
Cuadros recapitulativos	7

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA..... 8

Terreno	8
Sede	10
Estructura de la OIM para 2002 - Organigrama	17
Estructura de la OIM – plantilla del personal consolidada para 2002	18

PARTE I - ADMINISTRACIÓN.....21

Análisis de los gastos por conceptos.....	24
Cuadro de plantilla del personal	26
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto.....	27

PARTE II - OPERACIONES.....29

Cuadro recapitulativo general.....	32
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto	33
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	36

Servicios y Apoyo

I. Traslados.....40

I.1 Asistencia de reasentamiento	41
I.2 Asistencia de repatriación	42
I.3 Asistencia de transporte a expertos y becarios	43

II. Migración y Salud.....45

II.1 Migración y evaluación de la salud para viajar	46
II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud.....	47
II.3 Asistencia posemergencia de migración y salud	49

III. Cooperación Técnica sobre Migración.....51

III.1 Cooperación técnica para la gestión de la migración y fortalecimiento institucional	53
III.2 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos.....	62
III.3 Gestión de la migración tras situaciones de emergencia	63
III.4 Migración y desarrollo.....	67

IV. Retornos Voluntarios Asistidos.....73

IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos.....	74
IV.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados	78

V. Información en Masa.....81

VI. Lucha contra la Trata de Personas.....85

VI.1 Asistencia para la prevención de la trata de personas	86
VI.2 Asistencia a las víctimas de la trata.....	90

VII. Migración Laboral.....95

VIII. Programas de indemnización	97
VIII.1 Programa alemán de indemnización por trabajos forzados.....	97
VIII.2 Programa de bienes de las víctimas del Holocausto.....	98
IX. Apoyo General a Programas	99
IX.1 Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM).....	99
IX.2 Asistencia a operaciones humanitarias y de emergencia.....	100
IX.3 Personal adscrito.....	100
IX.4 Investigación.....	102
IX.5 Publicaciones.....	104
IX.6 Actividades sobre cuestiones de género.....	105
IX.7 Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición.....	106
X. Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales.....	107
X.1 Sede	107
X.2 Terreno	107
X.3 Tecnología de Información	108
Distribución geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto.....	109
Resumen general.....	109
Programas y proyectos por región	110
África y el Medio Oriente.....	110
Las Américas.....	111
Asia y Oceanía.....	113
Europa.....	114
Apoyo General y Servicios	117
Programas y proyectos de migración consecutivos a situaciones de emergencia por región.....	119
África y el Medio Oriente.....	119
Las Américas.....	119
Asia y Oceanía	119
Europa.....	120
Anexo I - Fondos de Cuentas Especiales	
Fondo de Migración para el Desarrollo	1
Fondo de Préstamos a los Migrantes	2
Cuenta para Operaciones de Emergencia	3
Fondo de Préstamos a los Refugiados	4
Fondo de Dotación Sasakawa	5
Gobierno de Guatemala - Fondo Fiduciario FONAPAZ.....	6
Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte	7
Anexo II - Consideraciones sobre las divisas en el Programa y Presupuesto	
Anexo III - Parte de Operaciones del Presupuesto - Plantilla del Personal y Gastos de Personal y Oficina	
Anexo IV - Traslados Previstos	

ABREVIATURAS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ARA	Asistencia de Retorno y Asesoramiento
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CIMAL	Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina
CTPD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CEDEAC	Comunidad Económica de los Estados del África Central
CODAM	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CPK	Cuerpo de Protección de Kosovo
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
ELK	Ejército de Liberación de Kosovo
FALINTIL	Fuerzas Armadas para la Independencia de Timor Oriental
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz (Guatemala)
FNUAP	Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
ICMPD	International Center for Migration Policy and Development (Centro Internacional para Políticas Migratorias y Desarrollo Migratorio)
IMIMS	Integrated Migration Information Management System (Sistema integrado de gestión de la información sobre migración)
KFOR	Kosovo Force (Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo)
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MFR	Misiones con Funciones Regionales
MIDSA	Migration Dialogue for Southern Africa (Diálogo sobre migraciones en África Meridional)
MIMOSA	Migrant Management and Operational Systems Application (Aplicación para la gestión de migrantes y de sistemas operativos)
OCAM	Comisión Centroamericana de Direcciones de Migración
OCAH	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OEA	Organización de Estados Americanos

ABREVIATURAS (continuación)

OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
ONG	Organización No Gubernamental
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA
PDI	Personas Desplazadas Internamente
PLACMI	Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Materia Migratoria
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPP	Plan Panamá - Puebla
PRODEFRO	Programa de Desarrollo Fronterizo (Guatemala)
PRODIC	Programa para el Desarrollo Integral de la Comunidad (Guatemala)
PROMIN	Programa de Nutrición Maternoinfantil (Argentina)
REAG	Reintegración y Emigración de Solicitantes de Asilo en Alemania
SETCIP	Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (Argentina)
SIAO	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (Kosovo)
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental
USAID	United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)

Glosario

A continuación se definen brevemente los términos financieros técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

Asignación de gastos a proyectos - Asignar gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atinencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan “*Projectization*” (asignación de gastos a proyectos).

Contribuciones con destino fijo - Contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operativas realizadas. Dichas contribuciones sólo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

Contribuciones sin destino fijo - Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe de manera alguna su utilización.

Fondo de Dotación - Fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

Fondo de Préstamos - Fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte de refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento permanente. El reembolso de estos préstamos se asegura a través de pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Fondo Fiduciario – Fondo administrado o gestionado por un agente o gestor (la OIM) que actúa en nombre de terceros (es decir de un Gobierno o donante).

Ingresos discrecionales – Ingresos compuestos de “Ingresos varios” y de “Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos”, según las definiciones que aquí se presentan.

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos - Se trata de una comisión por gastos generales (fijada al 9,5 % para 2002), que se aplica a todos los proyectos de operaciones a fin de sufragar los gastos de algunas funciones de apoyo a proyectos, particularmente en la Sede cuya labor no puede atribuirse fácilmente a un proyecto específico o a un grupo de proyectos (véase *supra* Ingresos discrecionales).

Ingresos transferidos de ejercicios anteriores – Son el exceso de ingresos con relación a los gastos de un ejercicio financiero anterior y/o contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario corriente.

Ingresos varios - Estos ingresos comprenden las contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes, además de los intereses devengados. Dichos ingresos se asignan, por decisión del Director General, a fines específicos basados en los intereses y prioridades de los Estados Miembros (véase *supra* Ingresos discrecionales).

Personal y servicios esenciales – Puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios constantemente para la gestión y administración global de la Sede y de las Misiones con Funciones Regionales (MFR).

Recursos presupuestados - Este término se utiliza con relación a la financiación prevista proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso del donante (o donantes) de aportar fondos para la continuación de actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos en el año en curso o transferidos de años anteriores destinados a actividades específicas en curso o previstas.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002

PREFACIO

1. En el año 2001 se conmemora el 50 aniversario de la OIM y, desde ya, ha sido un año significativo en la evolución de la Organización. Cuando se fundó la Organización en 1951, tenía un carácter provisional y un alcance geográfico limitado, pero los 50 años transcurridos han demostrado que la movilidad de la población no conoce límites y que es, más bien, universal y constante.
2. El caudal de experiencia práctica y directa que ha adquirido la OIM con el pasar de los años y su evolución de proveedor de servicios operativos a incorporar, asimismo, el asesoramiento técnico y político sobre la migración regional y transregional, han hecho que, en este año del 50 aniversario, se reconozca oficialmente a la OIM como una verdadera entidad para fomentar la comprensión mundial y la formulación de políticas en materia de gestión de la migración. A este respecto, el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) es un síntoma de la madurez de la OIM y de su proyección visionaria. La capacidad que tienen los gobiernos de encauzar la migración eficazmente dependerá, en gran medida, de su capacidad de acopiar y analizar la información sobre las tendencias evolutivas de la migración y de proveerle respuestas políticas. Este nuevo programa tan prometedor, permitirá que la OIM realice una contribución significativa, al tiempo que sigue ofreciendo programas pertinentes que encaran las necesidades inmediatas.
3. Es cierto que los 50 años de labor de la OIM son motivo de satisfacción pero no de complacencia y, por ello, este documento de Programa y Presupuesto, no sólo es la prueba de la continuidad sino también de la innovación en la perspectiva de la OIM.
4. Actualmente, las 19 Misiones con Funciones Regionales (MFR) hacen las veces de centros de recursos y apoyo. A fin de adaptarse a la ampliación de las funciones esenciales, sin tener que incrementar la Parte de Administración del Presupuesto en 2002, algunas funciones que se realizan en la Sede serán transferidas a la MFR de Manila (Filipinas).
5. Como en el pasado, el documento del Programa y Presupuesto debe leerse conjuntamente con la edición global de Iniciativas en Migración, documento que esboza los programas y proyectos para los que cabe conseguir financiamiento.

Brunson McKinley

INTRODUCCIÓN

Desafíos que plantea la Migración

1. La globalización, el desarrollo económico y sus desigualdades, los cambios demográficos, la facilidad de obtener información y de viajar siguen siendo poderosos factores de empuje y atracción que inciden en la migración. El volumen, complejidad y ritmo de cambio en los patrones migratorios hacen que sus efectos en gobiernos y sociedades sean cada vez mayores y más difíciles de encarar, al tiempo que las proyecciones demográficas, acompañadas de la realidad económica, han puesto de relieve las brechas entre las necesidades de mano de obra y las posibilidades de optar por la migración regular.
2. Los últimos años han sido testigos de una enorme evolución en las actitudes de cara a la migración y de un reconocimiento de que ésta incide en las políticas a lo largo y ancho de las esferas sociales, económicas, normativas, de seguridad, de salud y culturales. La necesidad de un acopio sistemático de datos sobre la migración y de un análisis adecuado, a efectos de mantener informados a los formuladores de políticas, se ha hecho cada vez más patente. Ello, a su vez, ha dejado entrever claramente que la OIM puede ser una fuente para fomentar una mayor comprensión de la migración y, por ende, de políticas y estrategias pertinentes, sostenibles y eficaces en función de los costos que permitan encauzarla de manera eficaz y cooperativa.
3. Los conflictos y catástrofes naturales siguen ocasionado el desplazamiento de considerables cantidades de personas y exigen respuestas rápidas que salven vidas. El desafío con que se enfrenta la comunidad internacional es velar por que los programas para prestar asistencia a los afectados estén adaptados a las necesidades a largo plazo, reduciendo así el período de transición y fomentando el retorno a sus hogares y a vidas productivas.

Respuesta de la OIM a los desafíos que plantea la migración.

4. La OIM trabaja con migrantes, gobiernos y otros asociados de la comunidad internacional para encarar los desafíos migratorios multifacéticos de la actualidad. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad; también trabaja para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Estas son las directrices amplias, compartidas por todos los Estados Miembros, que establecen el marco de respuesta de la OIM a los desafíos que plantean la migraciones.
5. La OIM ofrece asistencia a personas que huyen de conflictos, a refugiados que están siendo reasentados en países terceros o repatriados, a personas desamparadas, a solicitantes de asilo rechazados que retornan a sus países, a desplazados y a otros migrantes.
6. En respuesta a las necesidades en materia de salud de la amplia variedad de migrantes a los que presta asistencia la OIM, se ofrecen evaluaciones médicas a migrantes, apoyo a los gobiernos y poblaciones para ayudarles a reconstruir sus infraestructuras sanitarias destruidas tras situaciones de emergencia y también se publican datos sobre salud y migración que sirvan para formular políticas sobre cuestiones de salud atinentes a la migración.
7. Al reconocer que el desarrollo nacional está inextricablemente vinculado con corrientes migratorias, la OIM ayuda a localizar y a transferir mano de obra calificada para apoyar los empeños nacionales de desarrollo de las comunidades de acogida a través de sus actividades de migración para el desarrollo, de sus programas de retorno de nacionales calificados y de la transferencia de competencias.
8. Mediante sus campañas de información en masa, la OIM ofrece a migrantes la información determinante para su futuro bienestar y destino, ya sea al solicitar su participación en elecciones o en *referenda*; al informarles sobre nuevas legislaciones que inciden en su situación en el extranjero, sobre las condiciones reinantes en su país de origen o sobre mecanismos de

indemnización de los que pueden beneficiar; o al advertir a las víctimas potenciales de los peligros que entraña la trata de personas.

9. A través de sus programas de lucha contra la trata, la OIM presta asistencia a esas víctimas directamente. Por otra parte, capacita a los funcionarios gubernamentales sobre los métodos y legislación para luchar contra la trata y a los encargados de la aplicación de la ley sobre el trato adecuado que se ha de dar a las víctimas. Con mayor frecuencia, la OIM responde a llamamientos desesperados de migrantes objeto de trata que se encuentran desamparados en países de tránsito y organiza su retorno rápido y seguro al país de origen.

10. La OIM ofrece servicios de asesoramiento sobre cuestiones migratorias a gobiernos, instituciones y organizaciones para ayudarles a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y gestiones migratorias para prevenir la migración ilegal, facilitar la migración regular provechosa y ofrecer asistencia en todo lo relacionado con la tramitación de los migrantes.

11. A fin de promover la cooperación a través de fronteras y regiones, la OIM presta asistencia en el establecimiento y seguimiento de procesos regionales consultivos, seminarios y otras reuniones, que sirven para establecer redes vitales de colaboración e intercambio de información en materia de migración.

12. Con miras a mantener a los gobiernos al día sobre las tendencias migratorias y a asegurar la continua pertinencia de sus respuestas programáticas, la OIM realiza y encarga trabajos de investigación directamente vinculados con sus servicios de operaciones y consecuentes con los mismos.

Centros de atención estratégicos

13. Las actividades previstas para el año 2002 reflejan el compromiso de la Organización de encarar las necesidades vigentes y anticipar las tendencias. Gran parte de este documento es el reflejo de una continuación de la labor de años anteriores. Una importante adición, consecutiva a demandas de los Estados Miembros y como respuesta natural a los desafíos antes mencionados, es el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM). Este Programa ha sido establecido para fomentar la comprensión global sobre las cuestiones migratorias al facilitar el acceso de los formuladores de políticas a la información y análisis, al promover el diálogo y al reforzar la capacidad de los gobiernos de tomar decisiones políticas y llevarlas a la práctica.

14. Habida cuenta de que el centro de atención en muchas regiones está convergiendo hacia la necesidad de una migración laboral organizada, la Organización está acrecentando su capacidad de proveer asesoramiento y programas en la materia, incorporando así un nuevo Servicio de Migración Laboral al pilar de los Servicios de Gestión de la Migración. Es muy probable que se recurra a la experiencia y capacidad de la OIM para que provea programas con miras a la preparación e integración de los migrantes que se desplazan y a responder a sus necesidades en materia de salud pública.

15. La cooperación y programación subregional y regional registran notables incrementos, por ello, cuando esta cooperación está en las etapas preliminares, la Organización debe asegurar y demostrar las sinergias que conlleva realizar programas complementarios. Al ser un fenómeno de carácter mundial, la migración también exige una cooperación interregional, cabe señalar que los esfuerzos de la OIM para fomentar dicha cooperación están empezando a dar frutos.

16. La Organización sigue creciendo en el número de sus miembros, en los niveles de financiamiento operativo y en el número de oficinas y programas. La Parte de Administración del Presupuesto no aumenta a un ritmo equivalente, por tanto a efectos de mantener el nivel de servicios, al tiempo que se mantienen bajos los gastos, se irá transfiriendo gradualmente a Manila (Filipinas) una serie de funciones realizadas hasta la fecha en la Sede de Ginebra. Todo ello con el objeto de acrecentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos sin mayores perturbaciones.

17. Una vez más, en 2002, la OIM asignará 1,43 millones de dólares de Ingresos discrecionales y de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa para el desarrollo de proyectos de migración en favor de Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros en transición.

18. El Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte, creado en 2001 para financiar las operaciones de transporte en situaciones de emergencia de la OIM y del ACNUR, seguirá siendo un mecanismo efectivo para apoyar las operaciones humanitarias donde es importante trasladar rápidamente a las personas. Gracias a empeños conjuntos de recaudación de fondos, tanto de la OIM como del ACNUR, se ha decidido mantener un saldo de 5 millones de dólares, conforme a lo esbozado en el Anexo I página 7.

19. El proceso de elaboración del Programa y Presupuesto para 2002 ya se había completado cuando ocurrieron los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. A estas alturas, la Administración no puede prever las repercusiones que ello tendrá en algunas de las actividades esbozadas en este documento. Cualquier cambio importante que ello traiga consigo en las actividades previstas de la Organización figurará en las futuras revisiones de este documento.

Presentación del Presupuesto

20. El Programa y Presupuesto para 2002 se divide en dos partes.

21. La Parte I, que abarca la Parte de Administración del Presupuesto, se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

22. La Parte II, que abarca la Parte de Operaciones del Presupuesto, se expresa en dólares de los Estados Unidos. Las actividades que realiza la Organización en 2002 figuran en esta sección bajo los capítulos de los "Servicios" respectivos. Para 2002, se ha incorporado un nuevo Servicio de Migración Laboral con el objeto de proveer asesoramiento político y técnico a gobiernos y a las misiones exteriores de la OIM con miras a la regulación de los movimientos laborales. Por consiguiente, ahora hay siete Servicios en los que se clasifican las actividades de la OIM. La experiencia adquirida en los últimos dos años en la estructuración de las actividades de la Organización, conforme a una perspectiva de Servicios, ha exigido una racionalización de algunas de las categorías programáticas en los Servicios. Puesto que no todas las actividades que realiza la Organización pueden estar específicamente vinculadas a uno de estos siete Servicios, se incluyen "Programas de Indemnización" y "Apoyo General a Programas" que comprenden dichas iniciativas. En caso de ser necesario se incorporarán Servicios específicos en el futuro o se consolidarán los existentes para que reflejen adecuadamente los proyectos que realiza la OIM.

23. Como en el pasado, sólo se incluyen en este documento las actividades para las que razonablemente puede preverse financiamiento a través de fondos con destino fijo o por reembolso de los gastos.

24. En este documento, se presentan por separado los cuadros que esbozan las actividades de migración consecutivas a situaciones de emergencia, realizadas en diversos Servicios. A fin de ofrecer una perspectiva regional, también se incluye un cuadro con la distribución geográfica de los proyectos.

25. La Organización administra una serie de fondos que sirven para apoyar algunas de sus actividades operativas. Estos fondos figuran en el Anexo I de este documento.

26. En el Anexo III se incluye información sobre la plantilla consolidada del personal, financiada tanto mediante Ingresos discrecionales como mediante fondos de proyectos. En el Anexo IV se incluyen datos de estadísticas sobre los traslados asistidos previstos por la OIM.

Niveles presupuestarios

27. La propuesta para la Parte de Administración del Presupuesto en 2002 se basa en un crecimiento nominal cero y asciende a 35.763.000 francos suizos. La Administración sigue preocupada por el importe de contribuciones pendientes de pago, acumulado a lo largo de los años. Esta situación, que constantemente ha sido señalada a la atención de los Estados Miembros, socava los empeños de planificación anual de la Administración para responder eficazmente a los complejos desafíos que plantea la migración y a las necesidades de todos los interlocutores.

28. La Parte de Operaciones del Presupuesto propuesta se estima en 338.388.300 dólares de los Estados Unidos. En las secciones pertinentes de la Parte de Operaciones del Presupuesto se incluyen una descripción de las actividades y detalles del financiamiento correspondiente.

29. El Programa y Presupuesto para 2002 ha sido preparado en el entendido de que la Organización sólo realizará actividades para las cuales cuenta con financiamiento asegurado y de que no habrá compromiso financiero para ningún proyecto hasta que se tenga asegurado su financiamiento.

Conclusión

30. En 2002, la Organización seguirá consolidando su experiencia al tiempo que sigue siendo flexible en su perspectiva de adaptarse a los crecientes desafíos que plantea la migración y a las expectativas, en constante evolución, de sus Estados Miembros.

CUADROS RECAPITULATIVOS

Parte I - Administración

	2001 Previsiones (MC/EX/631)**	2002 Previsiones
	Fr. S	Fr. S
Administración	35 763 000	35 763 000

Parte II - Operaciones

Servicios y Apoyo		2001 Previsiones (MC/EX/631)**	2002 Previsiones
		Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
I.	Traslados	121 576 500	103 689 000
II.	Migración y Salud	12 512 900	10 524 700
III.	Cooperación Técnica sobre Migración	67 381 560	37 904 100
IV.	Retornos Voluntarios Asistidos	44 028 850	29 969 900
V.	Información en Masa	301 000	579 500
VI.	Lucha contra la Trata de Personas	3 899 540	7 166 200
VII.	Migración Laboral*		934 900
VIII.	Programas de Indemnización	73 700 000	133 836 800
IX.	Apoyo General a Programas	4 940 700	3 997 200
X.	Personal y Servicios financiados mediante Ingresos Discrecionales	9 232 700	9 786 000
TOTAL		337 573 750	338 388 300

* En 2001, los proyectos de Migración Laboral figuraban en Cooperación Técnica sobre Migración.

** Previsiones presupuestarias revisadas para 2001 conforme a lo esbozado en el documento MC/EX/631, de fecha 18 de abril de 2001.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA 2002

31. La estructura orgánica de la OIM es funcional y ha sido diseñada conforme a una perspectiva por servicios, a fin de encarar los desafíos que plantea la migración y de llevar a la práctica sus actividades. A raíz de la globalización, de los raudos cambios demográficos y laborales y en respuesta a las demandas para que se realicen programas en este ámbito, la Administración propone que en 2002 se añada Migración Laboral como otro Servicio adicional. Esta estructura también tiene por objeto promover un intercambio de pericia y de mejores prácticas, a efectos de asegurar las sinergias entre actividades y regiones y de permitir que la OIM fomente y promueva el diálogo sobre políticas migratorias. A este respecto, en junio de 2001 se creó el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM).

TERRENO

32. Las Oficinas Exteriores de la OIM pueden clasificarse en tres categorías:

- Misiones con Funciones Regionales
- Misiones en Países
- Misiones con Propósitos Especiales.

Misiones con Funciones Regionales (MFR)

33. A nivel mundial hay 19 Oficinas Exteriores designadas como Misiones con Funciones Regionales (MFR). Estas MFR tienen por objeto servir de centros de recurso y apoyo a las Misiones en Países y Misiones con Propósitos Especiales en la región y proveerles la pericia operativa necesaria para el desarrollo y puesta en práctica de proyectos. Esta es una manera eficaz en función de los costos de compartir recursos y pericia entre misiones y dentro de las misiones, particularmente en el caso de misiones que carecen de financiamiento y de recursos para proyectos. Ello garantiza que, a pesar de la descentralización geográfica, haya una perspectiva coherente en toda la Organización.

34. Las MFR también confieren la flexibilidad estructural necesaria para el despliegue rápido y temporal de recursos expertos, por ejemplo para realizar misiones de evaluación durante la planificación de nuevos proyectos o para supervisar la puesta en práctica de actividades de proyectos en otras Misiones con menos recursos y asesorarles al respecto. Estos puestos de apoyo forman parte de una "fuerza móvil global" de expertos en servicios que trabajan con los Servicios de Gestión de la Migración en la Sede para desarrollar conceptos programáticos y convertirlos en proyectos viables.

35. A continuación se ofrece una breve descripción de las funciones de las 19 MFR:

- Bangkok, Tailandia - sigue de cerca el plan de acción que emanó de la Declaración de Bangkok, concediendo particular atención al establecimiento de mecanismos de gestión de la migración para beneficio de los países signatarios.
- Bruselas, Bélgica - se encarga del enlace y de la coordinación con instituciones de la Unión Europea.
- Budapest, Hungría - coordina las actividades y proyectos de la OIM en el marco del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental.
- Buenos Aires, Argentina - coordina las actividades de la OIM en el Cono Sur.
- El Cairo, Egipto - coordina las actividades de la OIM en el Medio Oriente.
- Canberra, Australia - coordina las actividades de la OIM en Australia, Nueva Zelanda y Oceanía.
- Dacca, Bangladesh - coordina las actividades de la OIM en Asia Meridional.

- Dakar, Senegal - coordina las actividades en África Occidental, particularmente en los países de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO). Inicia la gestión regional de los programas de migración en estos países y coopera con la Secretaría de la CEDEAO en programas relacionados con la migración.
- Helsinki, Finlandia - coordina las actividades de la OIM en los Estados Nórdicos y del Báltico.
- Islamabad, Pakistán - coordina las actividades de la OIM en el Sudoeste de Asia y en Asia Central.
- Lima, Perú - coordina las actividades de la OIM en los países andinos.
- Manila, Filipinas - coordina las actividades de la OIM en Asia Oriental y Sudoriental. A fin de poder mantener la Parte de Administración del Presupuesto con un crecimiento nominal cero, la Administración ha dado los primeros pasos con miras a la transferencia de algunas funciones administrativas y de tecnología de información a Manila.
- Nairobi, Kenya - coordina las actividades de la OIM en África Oriental y fomenta el desarrollo de un proceso de gestión regional similar al previsto en África Occidental y Meridional, también coordina las actividades migratorias en el contexto de la Comunidad Económica de Estados del África Central (CEDEAC). Las actividades de enlace con la Unión Africana (antiguamente Organización para la Unidad Africana) se realizan a través de la oficina de la OIM en Addis Abeba.
- Nueva York, Estados Unidos - mantiene enlace y coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas y órganos subsidiarios. Inicia programas y coordina actividades promovidas por acuerdos de cooperación suscritos con instituciones del sistema de las Naciones Unidas.
- Pretoria, Sudáfrica - coordina las actividades de la OIM con los Estados Miembros de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM). Promueve y apoya el proceso de gestión regional de la migración en la subregión, denominada Diálogo sobre migraciones en África Meridional (MIDSA).
- Roma, Italia - consolida la cooperación con instituciones internacionales localizadas en Roma y fomenta la perspectiva regional en cuestiones migratorias en los Balcanes. Cooperación con la Sede en el desarrollo y puesta en práctica de una política migratoria para la región del Mediterráneo.
- San José, Costa Rica - coordina las actividades en América Central y en México, y también las relaciones y actividades de la OIM con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y con otros procesos regionales como la Cumbre de las Américas, el Plan Puebla-Panamá (PPP) y la Comisión Centroamericana de Direcciones de Migración (OCAM). La Unidad de Apoyo Técnico de la CRM forma parte integral de esta MFR.
- Viena, Austria - coordina las actividades en Asia Central, Europa Central y Oriental y se ocupa del seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996. Provee apoyo técnico a las misiones de Europa Oriental y de Asia Central a través del Centro de Cooperación Técnica y del enlace con la Oficina de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Viena.
- Washington D.C., Estados Unidos - coordina las actividades de la OIM en América del Norte y el Caribe y mantiene enlace con gobiernos y donantes, inclusive en el sector privado.

Misiones en Países

36. La OIM cuenta con una red global de más de 100 Misiones en Países que llevan a cabo los proyectos que realiza la Organización; la mayoría de estas Misiones se financian mediante los proyectos que ejecutan. En 2002, la Misión de la OIM en Alemania seguirá recibiendo financiamiento de la Parte de Administración del Presupuesto. En el futuro, la Administración

tiene la intención de sufragar únicamente las estructuras esenciales de las MFR en la Parte de Administración del Presupuesto.

Misiones con Propósitos Especiales

37. También hay varias Misiones con Propósitos Especiales, cuya existencia es relativamente corta, y que se ocupan principalmente de operaciones de emergencia o hacen las veces de suboficinas en una Misión en País.

SEDE

Oficina del Director General

38. La Oficina del Director General comprende un Director General y un Director General Adjunto que el Consejo elige por un mandato de cinco años. Esta Oficina, que también cuenta con un Jefe de Gabinete, tiene la autoridad constitucional para administrar la Organización y llevar a cabo actividades dentro de su mandato, a través de la formulación de políticas coherentes y velando por que el desarrollo de programas sea consecuente con las prioridades estratégicas.

39. Por otra parte, tiene a su cargo el desarrollo y puesta en práctica de las estrategias normativas en materia de personal y programas sobre cuestiones de género y habrá de promover una conciencia positiva sobre esta cuestión en toda la Organización. Ello fomenta la incorporación de las cuestiones de género en los programas, al tiempo que se apoya el desarrollo de iniciativas destinadas a encarar las necesidades específicas de los migrantes en la materia.

40. El Servicio Jurídico se asegura de que las actividades de la Organización se realizan de conformidad con sus disposiciones constitucionales u otras disposiciones legalmente pertinentes, adoptadas por los órganos rectores y de que las relaciones con los gobiernos, organizaciones, instituciones privadas y personas se cimientan en una sólida base jurídica.

41. Prensa e Información Pública (denominada antiguamente Orientación sobre Políticas y Medios de Comunicación) presta asistencia a la Oficina del Director General para esbozar y llevar a la práctica la estrategia de difusión de información a interlocutores internos y externos. Ello comprende la articulación de las políticas de la OIM, especialmente ante la prensa y el público en general, a fin de promover una mayor conciencia y un mejor entendimiento por parte de donantes potenciales y de todos los interlocutores, de las actividades que realiza la Organización. También responde a cualquier situación que pueda plantearse. El elemento de políticas de la antigua Orientación sobre Políticas y Medios de Comunicación ha sido transferido al Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) que actualmente se financia como proyecto.

42. La Secretaría de Reuniones se encarga de la planificación, organización, funcionamiento, supervisión, asistencia y seguimiento de las reuniones de los órganos rectores y otras reuniones con gobiernos, lo cual incluye preparar y distribuir a gobiernos y entidades concernidas todos los documentos e información para las reuniones correspondientes.

43. La Oficina del Inspector General incorpora las funciones de Evaluación e Intervención Interior de Cuentas. La función de Evaluación establece normas generales y desarrolla la metodología aplicada para la evaluación de programas en toda la Organización. Además, tiene la responsabilidad de evaluar los programas y los procesos de gestión de proyectos a fin de asegurar su eficacia. La Intervención Interior de Cuentas se ocupa de las verificaciones financieras y administrativas de las unidades en la Sede y de las oficinas exteriores velando por que adhieran a los reglamentos financieros y a los procedimientos administrativos. Las verificaciones de cuentas garantizan la coherencia administrativa y la eficacia de la Organización.

44. La función de inspección tiene por objeto: a) consolidar la capacidad global de supervisión de la gestión de la Sede en razón de una mayor descentralización y delegación de autoridad al terreno; b) conciliar las funciones de supervisión sobre las finanzas y administración, así como a las actividades operativas de la Organización; c) fomentar la capacidad de la Sede para el seguimiento y ejecución de las recomendaciones que emanan de las intervenciones interiores de

cuentas, la evaluación, la inspección y la investigación; y d) proponer medidas para mejorar la eficiencia e integridad de la gestión.

45. Las funciones administrativas y operativas en la Sede se agrupan en cinco pilares a efectos de servir de mejor manera al terreno y de proveer respuestas óptimas a las necesidades de los gobiernos.

Servicios de Gestión de la Migración

46. El Departamento de Servicios de Gestión de la Migración desarrolla políticas y respuestas globales en todos los servicios operativos que la OIM presta a los Estados Miembros, y provee asesoramiento y pericia a las Misiones de la OIM en el terreno y a otras unidades funcionales en materia de políticas, desarrollo, puesta en práctica y supervisión de programas. Vela por que la planificación y desarrollo de proyectos sea acorde con los objetivos y propósitos de la Organización, al tiempo que estudia nuevas maneras de apoyar a los gobiernos y de complementar la labor de otras organizaciones internacionales en un empeño por consolidar las prácticas de gestión de la migración. Desarrolla normas, instrumentos y modelos operativos y ofrece apoyo operativo a las oficinas en el terreno.

47. Tras la incorporación, en 2002, de Migración Laboral, se contará con siete Servicios de Gestión de la Migración – Retornos Voluntarios Asistidos, Lucha contra la Trata de Personas, Migración Laboral, Información en Masa, Migración y Salud, Traslados y Cooperación Técnica sobre Migración. Estos Servicios ofrecen un apoyo funcional estratégico a las operaciones clave de la Organización en todas las regiones. Además, se prestan directamente en el terreno, donde se los precisa y en respuesta a las necesidades de gobiernos y migrantes.

48. El Director de Servicios de Gestión de la Migración asegura una coherencia en la finalidad y estrategia de los distintos Servicios y vela por que sean acordes con las necesidades migratorias contemporáneas. El titular de este puesto coordina el desarrollo de las estrategias de cooperación de la OIM para consolidar las capacidades de gobiernos en políticas, legislación, procedimientos y administración en materia de migración, concentrándose en la prevención de la migración irregular, al tiempo que promueve la migración regular benéfica.

49. Los Jefes de Servicio proveen una aportación experta en materia de políticas y respuestas globales de sus respectivos Servicios, en consulta y coordinación con otros miembros del personal de la OIM, Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales, instituciones académicas, ONG y otros interlocutores pertinentes. Fomentan, catalizan y apoyan el desarrollo de proyectos en el ámbito de sus Servicios a través de nuevas ideas y proyectos, del mantenimiento de una supervisión estratégica de la elaboración de documentos de trabajo y del asesoramiento técnico sobre la gestión de proyectos. Examinan las nuevas propuestas de proyectos para verificar su calidad, su pertinencia y eficacia y su efectividad, y aprueban los proyectos para su puesta en práctica. Asimismo, proveen asistencia y orientación a las oficinas exteriores en la puesta en práctica, supervisión y evaluación de proyectos, y a la hora de identificar oportunidades para nuevas actividades en sus esferas de Servicios. Velan por una coordinación adecuada de sus funciones, reconociendo las sinergias y cooperación existentes entre los distintos Servicios.

50. A continuación se ofrece una breve descripción de las principales funciones de cada Servicio, mientras que sus objetivos estratégicos y el detalle de los proyectos y programas figuran en el capítulo de su esfera de Servicios respectiva en la Parte de Operaciones de este Presupuesto. Habida cuenta de la especialización que tienen en sus respectivas esferas, los Servicios de Migración y Salud y de Traslados tendrán mayor autonomía a la hora de decidir y realizar estrategias, políticas y proyectos.

51. El Servicio de Retornos Voluntarios Asistidos se encarga de sondear las posibilidades para programas de retorno, de establecer estrategias con las oficinas en el terreno y con los gobiernos, y de desarrollar políticas, normas, modelos y mecanismos de apoyo para las actividades de retorno y reintegración de la OIM. Este Servicio consolida los marcos operativos existentes al fomentar la cooperación entre países de envío, tránsito y acogida y entre los

donantes. Promueve la creación de procedimientos para globalizar y racionalizar las actividades de la OIM en este ámbito y para asegurar el sostenimiento del retorno a través de medidas de reintegración viables.

52. El Servicio de Lucha contra la Trata de Personas se encarga de desarrollar las políticas y estrategias globales y regionales de la OIM sobre medidas destinadas a la lucha contra la trata de personas en coordinación con gobiernos, organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Establece un marco efectivo para sensibilizar a las víctimas potenciales sobre los peligros que corren cuando optan por la migración irregular y por la trata de personas, y a los funcionarios gubernamentales sobre el sufrimiento de estas víctimas. Las campañas de información son uno de los instrumentos para concienciar a la opinión pública sobre los problemas que entraña la trata de personas y los peligros inherentes tanto a esa como a otras formas de migración irregular. En ese contexto, se ofrece capacitación a los funcionarios concernidos a fin de prevenir y encarar las consecuencias de la trata de personas. Asimismo, se ofrece asistencia de transporte a las víctimas de la trata de personas y se hace lo posible por reintegrarles en su país de origen.

53. El Servicio de Migración Laboral ofrece asesoramiento político y técnico a gobiernos y a oficinas exteriores de la OIM sobre la regulación de los movimientos laborales y sobre programas que asistan a los gobiernos y migrantes en la selección, contratación, orientación, capacitación, viaje, acogida, integración y retorno de migrantes laborales. Supervisa las tendencias de migración laboral, mantiene el enlace con otros organismos internacionales pertinentes tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), el sector privado y las ONG que trabajan con migrantes laborales. Además, intenta fomentar el diálogo multilateral y multinstitucional sobre esta cuestión, particularmente entre países de origen y de destino.

54. El Servicio de Información en Masa establece las políticas, directrices y procedimientos para la difusión de información a una serie de países y grupos específicos sobre los efectos de la migración, las crueles realidades de la migración irregular y las posibilidades de optar por la migración regular. Además, provee considerable apoyo técnico ofreciendo su pericia a las oficinas exteriores para el diseño y realización de campañas de información pública, aparte de velar por que la metodología global y el contenido sean consecuentes y se atengan a las estrategias individuales de cada campaña, así como a políticas y objetivos globales de la OIM en materia de campañas de información pública. Mantiene estrechos vínculos con los Estados Miembros y otras organizaciones a fin de poder adaptarse a las necesidades cambiantes en el ámbito de la difusión de la información.

55. El Servicio de Migración y Salud apoya los programas médicos en toda la Organización al proveer asesoramiento técnico, al elaborar políticas y normas y al supervisar y evaluar las actividades médicas. Coordina las actividades en estrecha colaboración con las oficinas exteriores y trabaja con las autoridades de salud de gobiernos, así como con organizaciones intergubernamentales, nacionales y no gubernamentales pertinentes para responder a las necesidades cambiantes de los migrantes. Ello puede comprender la asistencia de salud para la migración y el viaje, la asistencia y el asesoramiento en migración y salud tales como el fortalecimiento institucional y la investigación, y la asistencia de migración y salud posemergencia. Aparte de ocuparse de cuestiones relacionadas con la salud de los migrantes, también se encarga directamente de la salud del personal de la OIM. Ello consiste en determinar la aptitud médica para el empleo de nuevos miembros del personal, evaluar las solicitudes presentadas al seguro médico por el personal y las personas a su cargo, supervisar la salud ocupacional, instruir al personal desde el punto de vista médico antes y después de las misiones, y tratar de cuestiones específicas tales como el estrés y las vacunas.

56. El Servicio de Traslados se encarga de establecer las normas y políticas, y también los mecanismos de apoyo, de las actividades de transporte. Tiene la función de supervisión del transporte de migrantes y provee asesoramiento operativo a las oficinas exteriores en situaciones que requieren coordinación central o pericia de que no disponen localmente. También mantiene relaciones con las compañías aéreas y negocia acuerdos con las mismas en la Sede, además de proveer asistencia a las oficinas exteriores para que puedan concluir acuerdos con los

transportadores a nivel local. Otro de sus cometidos es el desarrollo y mantenimiento de los sistemas operativos para acopiar estadísticas en toda la Organización.

57. El Servicio de Cooperación Técnica sobre Migración ofrece asesoramiento experto y apoyo tanto a gobiernos como a misiones exteriores de la OIM sobre cómo encauzar todos los aspectos de la migración: políticas, legislación, administración y sistemas. Al fomentar la capacidad de los gobiernos, intenta complementar los esfuerzos nacionales e internacionales destinados a encauzar la migración mediante estrategias de cooperación, habilitación, capacitación e intercambio de expertos. Estas estrategias comprenden la gestión de recursos disponibles y el aprovechamiento de nuevos recursos para satisfacer las necesidades migratorias cambiantes. La Cooperación Técnica abarca diversas funciones y por ello trabaja en estrecha colaboración con otros servicios.

Relaciones Exteriores

58. El Departamento de Relaciones Exteriores apoya las relaciones globales de la Organización con los Estados Miembros, observadores y otros Estados, así como con organizaciones internacionales y ONG. Este Departamento tiene a su cargo consolidar la cooperación con otras organizaciones internacionales y asegurar la coherencia en la perspectiva de la OIM de cara a las organizaciones asociadas – la Organización de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y las ONG. Ello comprende la participación en mecanismos de coordinación oficialmente establecidos (por ejemplo el Comité Permanente Interinstitucional de Asuntos Humanitarios). El Departamento también organiza consultas regulares con organizaciones asociadas. Gran parte de esta labor se realiza en cooperación con el Observador Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York.

59. El Observador Permanente ante las Naciones Unidas está localizado en Nueva York y tiene por cometido fomentar la cooperación entre la OIM y el sistema de las Naciones Unidas. La oficina del Observador Permanente concentra su quehacer principalmente en las relaciones de la OIM con la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus principales comisiones, la Secretaría de las Naciones Unidas y los diversos fondos y programas de la ONU administrados en Nueva York. Ello exige un enlace constante con diversas oficinas de la ONU, con las Misiones Permanentes de los Estados Miembros de la ONU, y con los interlocutores pertinentes en el sector no gubernamental. Ello entraña, por una parte, el seguimiento de una amplia variedad de cuestiones específicamente relacionadas con la cooperación de la OIM con las Naciones Unidas y, por otra, ocuparse del seguimiento general que las Naciones Unidas dan a cuestiones relacionadas con la migración.

60. Los Asesores Regionales y Diplomáticos mantienen enlace con las Misiones Permanentes en Ginebra y con las instituciones gubernamentales pertinentes de los Estados en las regiones correspondientes. Asesoran al Director General, a la Directora General Adjunta y a otras unidades sobre los acontecimientos regionales de interés para la OIM y prestan asistencia a la hora de formular la política de la OIM en la región de que se trata; siguen y apoyan el desarrollo de procesos migratorios regionales que afectan o conciernen a la región; supervisan las relaciones con organizaciones regionales y se mantienen al día sobre los principales acontecimientos migratorios en estas organizaciones. También tienen la responsabilidad de seguir las perspectivas regionales en el ámbito de la migración y brindan apoyo a la diplomacia migratoria regional, sirviendo de fuente de recursos sobre temas migratorios tanto para las oficinas de la OIM en la región como para reuniones externas. Cooperan con otras unidades en la Sede y oficinas en el terreno sobre cuestiones de coherencia, credibilidad e imagen de las actividades de la OIM en la región; examinan los informes de intervención de cuentas de las oficinas de la OIM y los programas relacionados con la región; asesoran al terreno y a la Sede sobre cuestiones de dotación de personal profesional en las oficinas de la OIM en cada región.

61. Investigación y Publicaciones tiene a su cargo la realización y organización de la investigación sobre cuestiones migratorias de actualidad con el objeto de establecer políticas de desarrollo para un mejor encauzamiento de las corrientes migratorias, así como el lanzamiento de nuevas ideas que mejoren el suministro de programas de la OIM. Además, vela por que los resultados de las investigaciones sean comunicados a gobiernos, otras organizaciones, institutos

de investigación y al público en general a través de Internet, mediante la publicación trimestral de la revista *International Migration* y del boletín trimestral *Trafficking in Migrants*. La Unidad de Publicaciones se ocupa de formular la política global de publicaciones. Ofrece servicios a la Sede y a las instituciones en el terreno para la elaboración, edición, diseño, presentación, impresión, distribución y venta de publicaciones.

62. Esta División también hace las veces de secretaría para la Junta Académica de Asesoramiento, integrada por 11 eminentes académicos de la migración cuya tarea consiste en asesorar a la OIM sobre las prioridades en su labor de investigación. Además, también administra la biblioteca de la OIM especializada en migraciones.

63. Traducción se encarga de traducir toda la documentación interna y externa de la Organización.

Apoyo a Programas

64. El Director del Departamento de Apoyo a Programas tiene a su cargo la coordinación de tres Unidades y presta asistencia al Director General en la toma de decisiones operativas globales.

65. La División de Relaciones con los Donantes, a través de sus actividades de recaudación de fondos, intenta consolidar y diversificar el contacto de la OIM con donantes y asociados sobre los programas y nuevas iniciativas estratégicas de la OIM. Esta división presta asistencia a la comunidad de donantes y a las Misiones de la OIM a fin de establecer una combinación adecuada entre programas actuales y futuros. Ello es posible a través de una serie de perspectivas complementarias que incluyen la recaudación de fondos, las consultas bilaterales con donantes, las evaluaciones en el terreno y las sesiones informativas con representantes de la comunidad internacional, el desarrollo de estrategias innovadoras de movilización de recursos, la coordinación de la OIM en mecanismos de financiamiento multilateral tales como los procesos de llamamientos uniformados de las Naciones Unidas y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), así como instituciones y canales multilaterales.

66. La División para Situaciones de Emergencia y Posconflicto coordina la respuesta de la OIM a situaciones de emergencia migratoria, tales como los desplazamientos de poblaciones, las evacuaciones y retornos en gran escala y presta asistencia en su puesta en práctica. Inicia la planificación urgente para la OIM y toma las medidas para la intervención temprana, al apoyar a las misiones exteriores para que hagan frente a las situaciones de emergencia. Esta División tiene a su cargo la preparación y coordinación de un rápido despliegue de personal y de recursos en situaciones de emergencia. Asimismo, hace las veces de instrumento de alerta temprana en la OIM, necesario para mantener una estrecha supervisión de las crisis humanitarias emergentes, para las cuales también realiza misiones de evaluación y asiste en el desarrollo de proyectos. También mantiene enlace con las divisiones de emergencia de las Naciones Unidas y de otros organismos.

67. La Unidad de Seguimiento de Proyectos, que ha sido establecida para reemplazar la Unidad de Desarrollo de Proyectos, tiene a su cargo el seguimiento del desarrollo de proyectos y su puesta en práctica una vez que se han aprobado los documentos y los presupuestos del proyecto. Mantiene un registro central y un sistema de seguimiento que comprende la totalidad de los proyectos de la OIM en el mundo, tanto en su etapa de desarrollo como de puesta en práctica.

Apoyo Administrativo

68. El Departamento de Apoyo Administrativo tiene a su cargo el establecimiento y puesta en práctica de políticas administrativas, financieras y de personal a fin de asegurar la realización efectiva y eficiente de las actividades de la Organización. La Administración ya ha dado los primeros pasos con miras a transferir algunas funciones administrativas de este Departamento al terreno en 2002.

69. Contabilidad mantiene el control de todas las transacciones financieras en la Sede y en las oficinas exteriores y se asegura de que se realizan de conformidad con el reglamento financiero y contable de la Organización. También tiene a su cargo la supervisión de los ingresos y gastos de todos los programas y proyectos de la OIM, así como la elaboración de los informes financieros requeridos por los donantes. Supervisa los procedimientos contables y financieros en la Sede y en las oficinas exteriores, incluidas las funciones de control interno y de computarización de los mecanismos.

70. Presupuesto tiene a su cargo el establecimiento de directrices y del suministro de instrucciones a la Sede y a las oficinas exteriores para la elaboración del presupuesto de la Organización. Se encarga de preparar los documentos oficiales del programa y presupuesto de conformidad con el reglamento financiero establecido y con las decisiones de los órganos rectores. Asimismo, elabora la Escala de Cuotas en función de la cual se prorratea la contribución de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. Esta División establece y supervisa las asignaciones presupuestarias y mantiene la cuenta de emolumentos de fin de contrato.

71. Servicios Comunes se encarga de establecer las directrices para la compra y mantenimiento de los suministros de oficina de la Organización y tiene la responsabilidad de proteger los bienes del inventario de la OIM. También se ocupa de la compra de material de oficina y de su logística para la Sede, las oficinas exteriores y programas específicos, en particular para operaciones de emergencia.

72. Recursos Humanos se encarga de la organización y desarrollo de la gestión de recursos humanos en la Sede y en las oficinas exteriores. Ello comprende: la contratación, selección, cambio de destino, concesión de subsidios y otros emolumentos, clasificación de puestos, desarrollo y capacitación del personal, además de la seguridad social del personal. Habida cuenta de que la Organización participa progresivamente en actividades en regiones de alto riesgo, las preocupaciones en materia de seguridad del personal están siendo abordadas por un Coordinador de Seguridad que trabaja en colaboración con las Naciones Unidas.

73. Tesorería tiene la responsabilidad de la recepción, custodia y desembolso de los fondos confiados a la OIM. También se ocupa de la planilla de pagos de la Organización y supervisa la gestión del Fondo de Previsión del personal.

Tecnología de Información y Comunicaciones

74. Tecnología de Información y Comunicaciones tiene por cometido dirigir, planificar y poner en marcha las estrategias globales de tecnología de información y de sistemas de información, destinados a encarar el mandato operativo y de difusión de información de la Organización. Ha de velar por que haya una coordinación global de las iniciativas de desarrollo de tecnologías de información en las oficinas exteriores y en la Sede, asegurando que sea consecuente con la estrategia global de la OIM, además de definir y llevar a la práctica las normas, infraestructura y arquitectura de la tecnología de la información y de los sistemas de información en toda la Organización. También se encarga de conceptualizar, ejecutar y asegurar el suministro de proyectos de tecnología de información de manera oportuna, dentro de las asignaciones presupuestarias aprobadas, y establece relaciones estratégicas con proveedores clave y asociados externos. Cuando es preciso, desarrolla y provee formación a todos los usuarios de tecnología de información para asegurar una utilización productiva de los sistemas nuevos y existentes. Asimismo, analiza e identifica oportunidades para acrecentar la productividad.

Propuesta para transferir funciones administrativas y de tecnología de información al terreno

75. Con relación al Apoyo Administrativo y a la Tecnología de Información y Comunicaciones, la Administración está considerando la posibilidad de transferir algunas funciones a Manila (Filipinas).

76. En razón del creciente número de programas y oficinas en la Organización en los últimos años, las funciones esenciales de la OIM – particularmente en las esferas clave de tecnología de

información y servicios administrativos – no han podido, en algunas instancias, mantener el ritmo debido a las restricciones que impone el crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto. Habida cuenta de que se prevé que el crecimiento en la OIM prosiga tanto en el número de Miembros (por ejemplo en la reunión del Consejo en junio, se admitió a siete nuevos Estados Miembros y se anticipan otros más en un futuro próximo) como en los programas, la Administración se halla enfrascada en una planificación a largo plazo para ofrecer una sólida base para el futuro. A efectos de que la Organización pueda crecer dentro de las restricciones financieras impuestas, la Administración tiene previsto establecer apoyo adicional para funciones actualmente realizadas en Ginebra en una localización exterior donde los gastos sean inferiores.

77. Al examinar las opciones, Manila es una de las localizaciones prometedoras en razón de los bajos costos de estructura prevalecientes en el país, de la existencia de una MFR activa desde el punto de vista administrativo y de la disponibilidad de profesionales competentes. Otras organizaciones han procedido de igual manera aprovechando estas ventajas como lo demuestra la presencia de varias estructuras de tecnología de información o de carácter administrativo en Manila.

78. Se ha debatido la naturaleza de las funciones que podrían manejarse eficazmente en Manila, las ventajas y desventajas y el impacto potencial que ello tendría en el personal. Por el momento, sólo se consideran las funciones en Apoyo Administrativo y Tecnología de Información y Comunicaciones. Las más recientes funciones tales como MIMOSA, IMIMS y el apoyo al terreno de Tecnología de Información podrían basarse en el futuro en Manila, contratándose al personal de apoyo en esa ciudad. Igualmente, el mantenimiento del correo electrónico que actualmente está a cargo de *Compaq* en Ginebra con un elevado costo podría ser absorbido eficazmente por Manila. También se está explorando la transferencia de varias funciones de transacciones intensivas en el Departamento de Apoyo Administrativo. El desarrollo de la oficina de Manila será escalonado y no se despedirá a personal en Ginebra. En cambio, cuando se produzca una vacante, la Administración examinará el puesto a fin de determinar si las funciones de que se trata pueden relocalizarse.

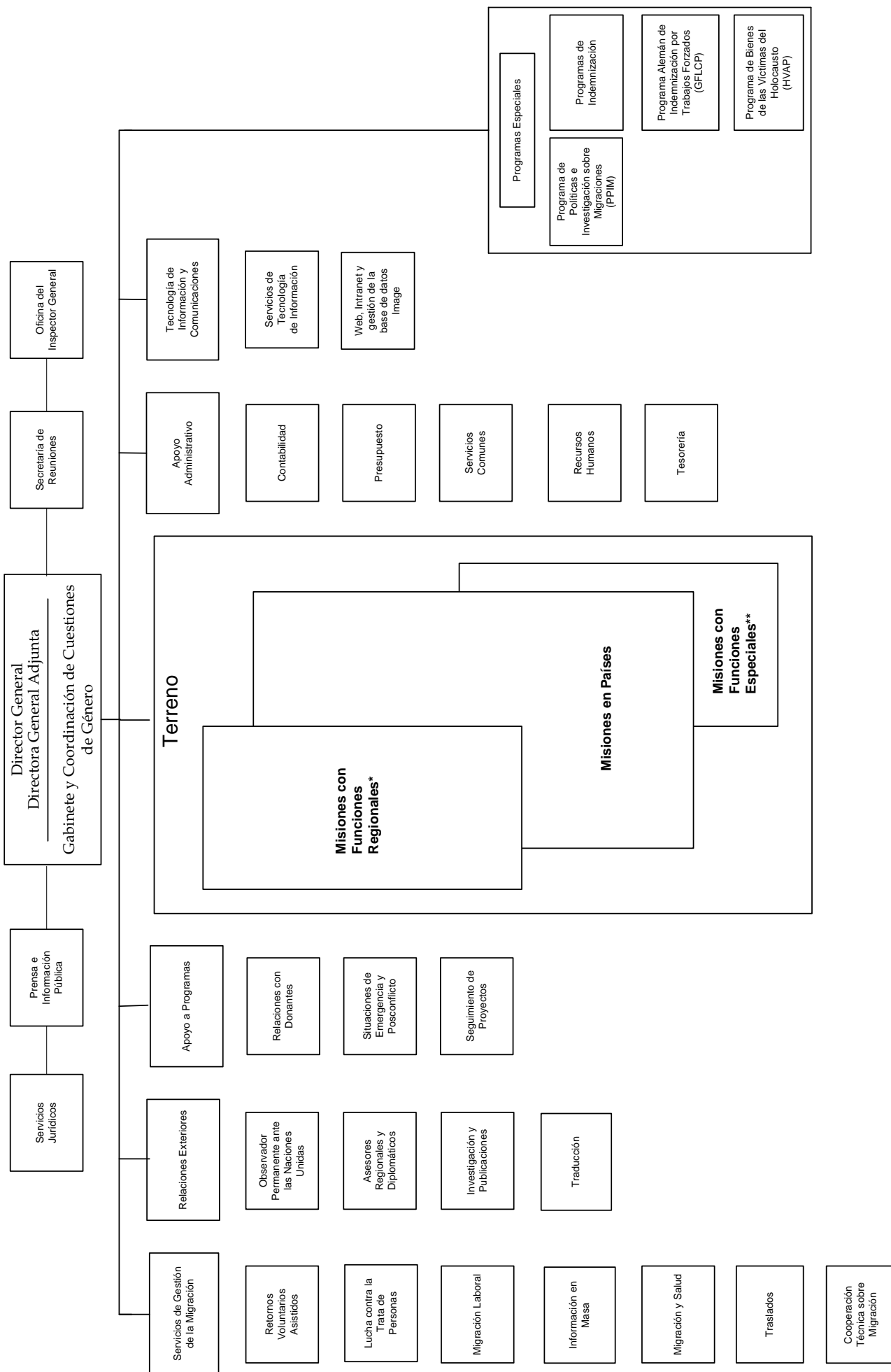
Programas Especiales

79. El Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) fue creado en junio de 2001 con el objeto de fomentar una mayor comprensión de las cuestiones migratorias y de ayudar a consolidar la capacidad de los gobiernos de cooperar en la gestión de la migración de una manera más global y efectiva. En 2002, el PPIM funcionará como un programa operativo y estará financiado por donantes.

Programas de Indemnización

80. Los programas que figuran bajo este epígrafe son programas especializados que se ocupan del pago de indemnizaciones a migrantes en la diáspora. Debido a su considerable envergadura e impacto financiero, figuran en el organigrama bajo el epígrafe “Programas Especiales”.

ESTRUCTURA DE LA OIM



* Misiones con Funciones Regionales: Bangkok, Bruselas, Budapest, Buenos Aires, El Cairo, Canberra, Dakar, Dacca, Helsinki, Islamabad, Lima, Manila, Nairobi, Nueva York, Pretoria, Roma, San José, Viena, Washington D.C.

** Misiones con Funciones Especiales: Misiones establecidas por un lapso de tiempo corto para hacer frente a operaciones de emergencia.

ESTRUCTURA DE LA OIM - PLANTILLA DEL PERSONAL CONSOLIDADA PARA 2002

Plantilla del personal consolidada, sufragada en la Parte de Administración del Presupuesto mediante Ingresos discrecionales de la Parte de Operaciones del Presupuesto

Sede	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos discrecionales		Total	
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados
Director General y Director General Adjunto	2				2	
Gabinete	3	3	1		4	3
Servicio Jurídico	1				1	
Oficina del Inspector General	5				5	
Personal de apoyo compartido 2 entre unidades, <i>supra</i>		1				1
Prensa e Información Pública	3	1	1		4	1
Secretaría de Reuniones	1	2			1	2
Servicios de Gestión de la Migración	1				1	
Retornos Voluntarios Asistidos	1		1		2	
Lucha contra la Trata de Personas	2				2	
Migración Laboral	1				1	
Información en Masa	1		1		2	
Cooperación Técnica sobre Migración	2			1	2	1
Personal de apoyo compartido entre unidades, <i>supra</i>		1				1
Migración y Salud	3	1	1	1	4	2
Traslados	4	4		8	4	12
Relaciones Externas	1	1			1	1
Asesores Regionales y Diplomáticos	4	1	1		5	1
Investigación y Publicaciones	3	3		1	3	4
Traducción	2	2			2	2
Apoyo a Programas	2	1			2	1
Relaciones con Donantes	3	1	1	1	4	2
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	1	1	2		3	1
Unidad de Seguimiento de Proyectos	1	1	1		2	1
Apoyo Administrativo	1	1			1	1
Contabilidad	2	5		2	2	7
Presupuesto	2	1		1	2	2
Servicios Comunes	1	4		3	1	7
Recursos Humanos	5	7		2	5	9
Tesorería	1	3	1		2	3
Tecnología de Información y Comunicaciones	5	4	3	3	8	7
Total Sede	64	49	14	23	78	72

Terreno	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos discrecionales		Total	
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados
Misiones con Funciones Regionales (MFR)						
Bangkok, Tailandia	2	1	1	2	3	3
Bruselas, Bélgica	2	1		2	2	3
Budapest, Hungría	1	1		1	1	2
Buenos Aires, Argentina	2	1		2	2	3
El Cairo, Egipto	2	1	1	1	3	2
Canberra, Australia	1			1	1	1
Dakar, Senegal	1	1	2	3	3	4
Dacca, Bangladesh	1	1		2	1	3
Helsinki, Finlandia	1	1		1	1	2
Islamabad, Pakistán	1	2		1	1	3
Lima, Perú	2	1		1	2	2
Manila, Filipinas	1	1	1	5	2	6
Nairobi, Kenya	1	1	1	2	2	3
Nueva York, Estados Unidos	1			2	1	2
Pretoria, Sudáfrica	1	1	2	4	3	5
Roma, Italia	2	1	2	1	4	2
San José, Costa Rica	2	1	1	5	3	6
Viena, Austria	2	1	2	3	4	4
Washington D.C., Estados Unidos	1	1		8	1	9
Misiones en Países						
Camboya				1		1
Chile				1		1
China, Región Administrativa Especial de Hong Kong				1		1
El Salvador				2		2
Etiopía			1	1	1	1
Francia			1	1	1	1
Alemania	1	1			1	1
Indonesia			1	2	1	2
Japón				2		2
Países del Magreb			1	1	1	1
Portugal			1		1	
República de Corea				1		1
España				1		1
Uruguay			1		1	
Venezuela				1		1
Actividades Generales						
Especialistas en Migración y Salud y Expertos Técnicos			2		2	
Adscripciones a la OIM			1		1	
Total Terreno	28	19	22	62	50	81
Total Sede y Terreno	92	68	36	85	128	153

Nota: La plantilla del personal consolidada que aquí se presenta no comprende el personal financiado mediante ingresos específicos de proyectos, los detalles al respecto figuran en el Anexo III.

PARTE I
ADMINISTRACIÓN
(expresada en francos suizos)

PARTE I - ADMINISTRACIÓN

(en francos suizos)

Nivel presupuestario

81. La Parte de Administración del Presupuesto para 2002 se basa en un crecimiento nominal cero. Por consiguiente, el presupuesto se mantiene al mismo nivel que en 2001 y asciende a un total de 35.763.000 francos suizos. Los incrementos en los gastos provenientes de obligaciones estatutarias y por inflación se estiman en un 3,5 por ciento, o sea 1,25 millones de francos suizos, que se absorben dentro del nivel global del presupuesto mediante una combinación de a) reducciones y consolidación de puestos de personal en la Sede; b) transferencia de algunas funciones administrativas y de tecnología de información al terreno; y c) financiamiento mediante Ingresos discrecionales.

82. En este contexto, la Administración ha tomado medidas con miras a la transferencia al terreno de algunas funciones administrativas y de tecnología de información, que actualmente se realizan en la Sede. La Administración seguirá organizando deliberaciones informales con los Estados Miembros sobre esta cuestión.

Estructura de personal esencial

83. La asignación de fondos dentro de la Parte de Administración del Presupuesto es consecuente con la definición de funciones esenciales que figura en el documento MC/1855, de fecha 10 de octubre de 1996 y que lleva por título "Atribución de puestos de personal entre las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto", que sirvió de base para la Resolución del Consejo No. 949 (LXXII) del 20 de noviembre de 1996. Se consideran funciones esenciales los puestos que desempeñan funciones de asesoramiento, planificación, organización, supervisión y control de la actividad global de la Organización dentro de un contexto regional o funcional para el cual el trabajo conexo no está vinculado a la realización de una actividad única determinada.

84. La plantilla de personal propuesta para 2002 en la Parte de Administración del Presupuesto ha registrado un incremento de dos funcionarios y ha sido reducida de tres puestos de empleados en comparación a 2001. Por consiguiente, la Parte de Administración del Presupuesto ahora comprende 64 funcionarios y 49 empleados en la Sede y 28 funcionarios y 19 empleados en el terreno, principalmente en las Misiones con Funciones Regionales y en una Misión en País. Ello representa parte de la estructura esencial necesaria para supervisar todas las oficinas exteriores, ejercer funciones básicas de gestión, efectuar controles financieros y presupuestarios, planificar y desarrollar futuras actividades y mantener enlace con los Gobiernos. Hay otros puestos esenciales en la Sede y en el terreno que no pueden financiarse en la Parte de Administración del Presupuesto, debido a las restricciones que impone el crecimiento nominal cero, y que se sufragan mediante asignaciones de Ingresos discrecionales.

85. Al asignar recursos de la Parte de Administración del Presupuesto y de Ingresos discrecionales a la Sede y al terreno, se efectúan ajustes de acuerdo con las prioridades globales de la Organización. Con miras a racionalizar la asignación de puestos de personal entre las 19 MFR, teniendo debidamente en cuenta los distintos niveles de responsabilidad y cobertura de cada MFR, se propone financiar un máximo de tres puestos de personal por cada MFR en la Parte de Administración del Presupuesto para 2002.

Ajustes en la Sede

- Se ha transferido un puesto de la Unidad Prensa e Información Pública (antiguamente Orientación Política y Medios de Comunicación) a la Oficina del Director General como Asesor Especial.

- En el Departamento de Servicios de Gestión de la Migración, se propone establecer un nuevo puesto en el recién creado Servicio de Migración Laboral para que establezca políticas y provea asesoramiento técnico a gobiernos y a las misiones exteriores de la OIM con miras a regular los movimientos laborales. En ese mismo Departamento, se ha establecido un segundo puesto de funcionario en el Servicio de Cooperación Técnica sobre Migración para ofrecer apoyo y asesoramiento experto en materia de gestión de la migración.
- Se propone suprimir un puesto de empleado vacante en el Departamento de Relaciones Exteriores, y ello a través de una redistribución de las tareas.
- Se propone suprimir un puesto de empleado en la Unidad de Seguimiento de Proyectos. El titular ha sido seleccionado para otro puesto en la Organización.
- Tras un ejercicio de reclasificación en la División de Presupuesto se ha convertido un puesto de empleado en un puesto de funcionario.
- Se propone suprimir un puesto de empleado de Servicios Comunes en el Departamento de Apoyo Administrativo tras la jubilación del titular. Las funciones del empleado jubilado se redistribuirán con el posible apoyo técnico del personal local en Manila.
- Se propone suprimir un puesto de empleado en el Departamento de Recursos Humanos, tras la jubilación del titular, y utilizar los recursos para financiar el puesto de un funcionario que ha completado tres años en calidad de experto asociado. Las funciones del empleado jubilado se redistribuirán con el posible apoyo técnico del personal local en Manila.

Ajustes en las oficinas exteriores

- Se propone crear un puesto de empleado en la Misión con Funciones Regionales de Budapest.
- Se propone crear un puesto de empleado en la Misión con Funciones Regionales en Helsinki.
- Se propone transferir un puesto de funcionario de la Misión con Funciones Regionales de Buenos Aires a Montevideo para que realice funciones de desarrollo de proyectos y financiar este puesto gracias a Ingresos discrecionales en la Parte de Administración del Presupuesto. Se propone suprimir un puesto de empleado en la Misión con Funciones Regionales de Buenos Aires.
- Se propone suprimir un puesto de funcionario en la Misión con Funciones Regionales en San José y sufragar un puesto de empleado mediante Ingresos discrecionales en la Parte de Operaciones del Presupuesto.

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Análisis de los gastos por conceptos
(expresada en francos suizos)

	Previsiones Revisadas de 2001 (MC/EX/631)			Previsiones 2002						
	Plant. Personal		Importe total	Plant. Personal		Sueldos y subsidios		Viajes y Representación	Otros gastos	Importe total
	Func.	Emp.		Func.	Emp.	Func.	Emp.			
Sede										
Director General y Director General Adjunto	2	-	548 000	2	-	480 000	-	100 000	-	580 000
Gabinete	2	3	657 000	3	3	432 000	332 000	35 000	-	799 000
Servicio Jurídico	1	-	108 000	1	-	98 000	-	10 000	-	108 000
Oficina del Inspector General	5	-	768 000	5	-	674 000	-	137 000	-	811 000
Personal de apoyo compartido entre 2 unidades <i>supra</i>	-	1	179 000	-	1	-	178 000	-	-	178 000
Prensa e Información Pública	4	-	527 000	3	1	390 000	130 000	15 000	50 000	585 000
Secretaría de Reuniones	1	2	350 000	1	2	120 000	227 000	-	-	347 000
Servicios de Gestión de la Migración	1	-	239 000	1	-	158 000	-	95 000	-	253 000
Retornos Voluntarios Asistidos	1	-	161 000	1	-	115 000	-	-	-	115 000
Lucha contra la Trata de Personas	2	-	266 000	2	-	260 000	-	-	-	260 000
Migración Laboral	-	-	-	1	-	95 000	-	-	-	95 000
Información en Masa	1	-	110 000	1	-	122 000	-	-	-	122 000
Cooperación Técnica sobre Migración	1	-	116 000	2	-	239 000	-	-	-	239 000
Personal de apoyo compartido entre servicios <i>supra</i>	-	1	127 000	-	1	-	129 000	-	-	129 000
Migración y Salud	3	1	481 000	3	1	361 000	118 000	25 000	-	504 000
Traslados	4	4	910 000	4	4	482 000	406 000	25 000	-	913 000
Relaciones Exteriores	1	1	335 000	1	1	167 000	145 000	75 000	-	387 000
Asesores Regionales y Diplomáticos	4	2	758 000	4	1	559 000	121 000	-	-	680 000
Investigación y Publicaciones	3	3	723 000	3	3	316 000	315 000	-	94 000	725 000
Traducción	2	2	415 000	2	2	284 000	148 000	-	-	432 000
Apoyo a Programas	2	1	424 000	2	1	296 000	97 000	60 000	-	453 000
Relaciones con Donantes	3	1	480 000	3	1	423 000	102 000	-	-	525 000
Situaciones de Emergencia y Posconflicto	1	1	307 000	1	1	184 000	127 000	-	-	311 000
Unidad de Seguimiento de Proyectos	1	1	221 000	1	1	174 000	82 000	-	-	256 000
Apoyo Administrativo	1	1	311 000	1	1	177 000	126 000	25 000	-	328 000
Contabilidad	2	5	729 000	2	5	237 000	514 000	-	-	751 000
Presupuesto	1	2	399 000	2	1	268 000	117 000	-	-	385 000
Servicios Comunes	1	5	651 000	1	4	144 000	428 000	-	-	572 000
Recursos Humanos	4	8	1 365 000	5	7	600 000	779 000	-	-	1 379 000
Tesorería	1	3	446 000	1	3	146 000	345 000	-	-	491 000
Tecnología de Información y Comunicaciones	5	4	1 177 000	5	4	664 000	571 000	25 000	-	1 260 000
Mediador	-	-	67 000	-	-	41 000	-	10 000	-	51 000
Personal de Apoyo - Comité de la Asoc. del Personal	-	-	36 000	-	-	-	36 000	-	-	36 000
Total - Sede	60	52	14 391 000	64	49	8 706 000	5 573 000	637 000	144 000	15 060 000
Terreno										
Misiones con Funciones Regionales (MFR)										
Bangkok, Tailandia	2	1	330 000	2	1	270 000	61 000	-	-	331 000
Bruselas, Bélgica	2	1	393 000	2	1	234 000	141 000	20 000	-	395 000
Budapest, Hungría	1	-	126 000	1	1	100 000	34 000	15 000	-	149 000
Buenos Aires, Argentina	3	2	510 000	2	1	270 000	83 000	25 000	-	378 000
El Cairo, Egipto	2	1	338 000	2	1	254 000	61 000	20 000	-	335 000
Canberra, Australia	1	-	153 000	1	-	155 000	-	15 000	-	170 000
Dakar, Senegal	1	1	199 000	1	1	169 000	31 000	25 000	-	225 000
Dacca, Bangladesh	1	1	197 000	1	1	112 000	18 000	10 000	-	140 000
Helsinki, Finlandia	1	-	153 000	1	1	153 000	60 000	15 000	-	228 000
Islamabad, Pakistán	1	2	229 000	1	2	194 000	38 000	25 000	-	257 000
Lima, Perú	2	1	400 000	2	1	351 000	56 000	20 000	-	427 000
Manila, Filipinas	1	1	222 000	1	1	194 000	26 000	25 000	-	245 000
Nairobi, Kenya	1	1	225 000	1	1	201 000	15 000	25 000	-	241 000
Nueva York, Estados Unidos	1	-	190 000	1	-	194 000	-	12 000	-	206 000
Pretoria, Sudáfrica	1	1	194 000	1	1	160 000	25 000	25 000	-	210 000
Roma, Italia	2	1	334 000	2	1	277 000	80 000	15 000	-	372 000
San José, Costa Rica	3	2	489 000	2	1	319 000	43 000	25 000	-	387 000
Viena, Austria	2	1	395 000	2	1	309 000	123 000	20 000	-	452 000
Washington D.C., Estados Unidos	1	1	314 000	1	1	170 000	132 000	20 000	-	322 000
Misiones en Países										
Alemania	1	1	302 000	1	1	191 000	104 000	15 000	-	310 000
Total - Terreno	30	19	5 693 000	28	19	4 277 000	1 131 000	372 000	-	5 780 000
Total Sede y Terreno	90	71	20 084 000	92	68	12 983 000	6 704 000	1 009 000	144 000	20 840 000

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
Análisis de los gastos por conceptos
(expresada en francos suizos)

	Previsiones Revisadas de 2001 (MC/EX/631)			Previsiones 2002						
	Plant. Personal		Importe total	Plant. Personal		Sueldos y subsidios		Viajes y Representación	Otros gastos	Importe total
	Func.	Emp.		Func.	Emp.	Func.	Emp.			
Otros emolumentos del personal										
Ajustes por lugar de destino	-	-	3 322 000	-	-	2 349 000	-	-	-	2 349 000
Contribución al Fondo de Previsión	-	-	3 929 000	-	-	2 975 000	1 150 000	-	-	4 125 000
Viajes con ocasión de nombramiento o traslado	-	-	345 000	-	-	345 000	-	-	-	345 000
Subsidio de instalación	-	-	295 000	-	-	295 000	-	-	-	295 000
Subsidio de educación	-	-	966 000	-	-	1 010 000	-	-	-	1 010 000
Vacaciones en el hogar nacional	-	-	135 000	-	-	183 000	-	-	-	183 000
Emolumentos de fin de contrato	-	-	595 000	-	-	615 000	-	-	-	615 000
Total - Otros emolumentos del personal	-	-	9 587 000	-	-	7 772 000	1 150 000	-	-	8 922 000
Total - Sueldos, emolumentos, viajes y representación	90	71	29 671 000	92	68	20 755 000	7 854 000	1 009 000	144 000	29 762 000
COMUNICACIONES										
Correo electrónico	-	-	565 000	-	-	-	-	-	565 000	565 000
Teléfono	-	-	245 000	-	-	-	-	-	245 000	245 000
Telefax	-	-	80 000	-	-	-	-	-	80 000	80 000
Correos	-	-	150 000	-	-	-	-	-	150 000	150 000
Total - Comunicaciones	-	-	1 040 000	-	-	-	-	-	1 040 000	1 040 000
GASTOS GENERALES DE OFICINA										
Amortización, alquileres y conservación de locales	-	-	1 390 000	-	-	-	-	-	1 291 000	1 291 000
Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina	-	-	338 000	-	-	-	-	-	344 000	344 000
Compra y conservación de equipos IT/EDP	-	-	1 497 000	-	-	-	-	-	1 497 000	1 497 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios	-	-	250 000	-	-	-	-	-	250 000	250 000
Total - Gastos generales de oficina	-	-	3 475 000	-	-	-	-	-	3 382 000	3 382 000
SERVICIOS CONTRACTUALES										
Intervención Exterior de Cuentas	-	-	77 000	-	-	-	-	-	77 000	77 000
Formación de Personal	-	-	600 000	-	-	-	-	-	600 000	600 000
Consultores	-	-	120 000	-	-	100 000	-	-	-	100 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.	-	-	375 000	-	-	-	-	-	397 000	397 000
Total - Servicios contractuales	-	-	1 172 000	-	-	100 000	-	-	1 074 000	1 174 000
REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES										
Reuniones de la OIM										
Salarios	-	-	320 000	-	-	-	290 000	-	30 000	320 000
Documentos	-	-	30 000	-	-	-	-	-	30 000	30 000
Alquileres de locales, equipos, etc.	-	-	55 000	-	-	-	-	-	55 000	55 000
Total - Reuniones de los órganos rectores	-	-	405 000	-	-	-	290 000	-	115 000	405 000
TOTAL GENERAL	90	71	35 763 000	92	68	20 855 000	8 144 000	1 009 000	5 755 000	35 763 000

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
PLANTILLA DEL PERSONAL**

	2001											2002												
	DG/D DG	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Func.	Empl.	Total	DG/D DG	D2	D1	V	IV	III	II	I	UG	Func.	Empl.	Total
ESTRUCTURA ESENCIAL DE PERSONAL																								
Sede																								
Director General y Director General Adjunto	2									2		2	2									2		2
Gabinete		1				1				2	3	5		1			1	1				3	3	6
Servicio Jurídico						1				1		1						1				1		1
Oficina del Inspector General				2	3					5		5			1	1	3					5		5
Personal de apoyo compartido entre 2 unidades ^{supra}											1	1											1	1
Prensa e Información Pública				1	3					4		4				1	1	1				3	1	4
Secretaría de Reuniones					1					1	2	3					1					1	2	3
Servicios de Gestión de la Migración			1							1		1			1							1		1
Retornos Voluntarios Asistidos				1						1		1					1					1		1
Lucha contra la Trata de Personas				1	1					2		2				1		1				2		2
Migración Laboral																	1					1		1
Información en Masa					1					1		1					1					1		1
Cooperación Técnica sobre Migración					1					1		1					1	1				2		2
Personal de apoyo compartido entre servicios ^{supra}											1	1											1	1
Migración y Salud			1	2						3	1	4			1	2						3	1	4
Traslados					3	1				4	4	8					3	1				4	4	8
Relaciones Exteriores			1							1	1	2			1							1	1	2
Asesores Regionales y Diplomáticos			2		1		1			4	2	6			2	1			1			4	1	5
Investigación y Publicaciones					1	2				3	3	6					1	1	1			3	3	6
Traducción					2					2	2	4					2					2	2	4
Apoyo a Programas			1		1					2	1	3			1		1					2	1	3
Relaciones con Donantes				1	2					3	1	4				1	2					3	1	4
Situaciones de Emergencia y Posconflicto				1						1	1	2				1						1	1	2
Unidad de Seguimiento de Proyectos					1					1		1				1						1	1	2
Apoyo Administrativo			1							1	1	2			1							1	1	2
Contabilidad					1	1				2	5	7				1		1				2	5	7
Presupuesto				1						1	2	3				1		1				2	1	3
Servicios Comunes					1					1	6	7					1					1	4	5
Recursos Humanos				1	2		1			4	8	12				1	2	1	1			5	7	12
Tesorería				1						1	3	4				1						1	3	4
Tecnología de Información y Comunicaciones			1			3				5	4	9			1	1	1	1	1			5	4	9
Total - Sede	2	1	8	11	27	9	2			60	52	112	2	1	9	12	24	12	4			64	49	113
Terreno																								
Misiones con Funciones Regionales (MFR)																								
Bangkok, Tailandia				1	1					2	1	3				1	1					2	1	3
Bruselas, Bélgica				1		1				2	1	3				1		1				2	1	3
Budapest, Hungría*						1				1		1						1				1	1	2
Buenos Aires, Argentina				1		2				3	2	5				1		1				2	1	3
Cairo, Egipto*				1		1				2	1	3				1		1				2	1	3
Canberra, Australia				1						1		1				1						1		1
Dakar, Senegal				1						1	1	2				1						1	1	2
Dacca, Bangladesh*					1					1	1	2					1					1	1	2
Helsinki, Finlandia				1						1		1				1						1	1	2
Islamabad, Pakistán				1						1	2	3					1					1	2	3
Lima, Perú**			1		1					2	1	3				1		1				2	1	3
Manila, Filipinas				1						1	1	2				1						1	1	2
Nairobi, Kenia				1						1	1	2				1						1	1	2
Nueva York, Estados Unidos				1						1		1				1						1		1
Pretoria, Sudáfrica*					1					1	1	2				1						1	1	2
Roma, Italia					1	1				2	1	3				1		1				2	1	3
San José, Costa Rica			1		1	1				3	2	5				1		1				2	1	3
Viena, Austria			1			1				2	1	3				1		1				2	1	3
Washington D.C., Estados Unidos*				1						1	1	2				1						1	1	2
Misiones en Países																								
Alemania			1							1	1	2				1						1	1	2
Total - Terreno			5	13	5	7				30	19	49			7	10	5	6				28	19	47
Total - Sede y Terreno	2	1	13	24	32	16	2			90	71	161	2	1	16	22	29	18	4			92	68	160

* Los puestos de los Jefes de estas MFR no han sido clasificados o lo están siendo. Los grados que figuran en este cuadro corresponden a los de los actuales titulares o a los avisos de vacantes.

** Lima - El puesto del Jefe de esa MFR ha sido clasificado en P5. El grado del titular actual es D1.

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

86. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante contribuciones de los Estados Miembros de conformidad con la escala de cuotas para el año 2002, que fue aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2001 y que figura en el Cuadro 1 del documento MC/EX/632/Add.2.

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas %	2001 Previsiones	Escala de cuotas %	2002 Previsiones		Escala de cuotas %	2001 Previsiones	Escala de cuotas %	2002 Previsiones
ESTADOS MIEMBROS					ESTADOS MIEMBROS				
Albania	0.050	17 828	0.040	14 305	Italia	6.740	2 403 168	5.762	2 060 665
Argelia	0.102	36 368	0.080	28 610	Japón	20.573	7 335 364	19.629	7 019 921
Angola	0.050	17 828	0.040	14 305	Jordania	0.050	17 828	0.040	14 305
Argentina	1.299	463 163	1.308	467 780	Kenya	0.050	17 828	0.040	14 305
Armenia	0.050	17 828	0.040	14 305	Kirguistán	0.050	17 828	0.040	14 305
Australia	1.959	698 488	1.851	661 973	Letonia	0.050	17 828	0.040	14 305
Austria	1.109	395 418	1.077	385 168	Liberia	0.050	17 828	0.040	14 305
Azerbaiyán*	0.050	10 160	0.040	14 305	Lituania	0.050	17 828	0.040	14 305
Bangladesh	0.050	17 828	0.040	14 305	Luxemburgo	0.081	28 881	0.091	32 544
Bélgica	1.380	492 043	1.285	459 555	Malí	0.050	17 828	0.040	14 305
Belice	0.050	17 828	0.040	14 305	Marruecos	0.050	17 828	0.051	18 239
Benin	0.050	17 828	0.040	14 305	Países Bajos	2.295	818 290	1.977	707 035
Bolivia	0.050	17 828	0.040	14 305	Nicaragua	0.050	17 828	0.040	14 305
Bulgaria	0.050	17 828	0.040	14 305	Noruega	0.719	256 362	0.736	263 216
Burkina Faso	0.050	17 828	0.040	14 305	Pakistán	0.070	24 959	0.069	24 676
Canadá	3.473	1 238 308	2.911	1 041 061	Panamá	0.050	17 828	0.040	14 305
Chile	0.161	57 405	0.224	80 109	Paraguay	0.050	17 828	0.040	14 305
Colombia	0.129	45 995	0.211	75 460	Perú	0.117	41 717	0.135	48 280
Congo*	0.050	10 160	0.040	14 305	Filipinas	0.096	34 229	0.115	41 127
Costa Rica	0.050	17 828	0.040	14 305	Polonia	0.231	82 364	0.400	143 052
Côte d'Ivoire	0.050	17 828	0.040	14 305	Portugal	0.508	181 128	0.526	188 113
Croacia	0.050	17 828	0.045	16 093	República de Corea	1.006	358 693	1.728	617 985
Chipre	0.050	17 828	0.043	15 378	Rumania	0.066	23 533	0.067	23 961
República Checa	0.126	44 926	0.214	76 533	Senegal	0.050	17 828	0.040	14 305
República Democrática del Congo *	0.050	10 160	0.040	14 305	Sierra Leona*	0.050	10 160	0.040	14 305
Dinamarca	0.815	290 591	0.852	304 701	Eslovaquia	0.050	17 828	0.049	17 524
República Dominicana	0.050	17 828	0.040	14 305	Eslovenia	0.072	25 672	0.092	32 902
Ecuador	0.050	17 828	0.040	14 305	Sudáfrica	0.431	153 674	0.464	165 940
Egipto	0.077	27 455	0.092	32 902	Sudán	0.050	17 828	0.040	14 305
El Salvador	0.050	17 828	0.040	14 305	Sri Lanka	0.050	17 828	0.040	14 305
Finlandia	0.640	228 194	0.594	212 432	Suecia	1.271	453 179	1.169	418 069
Francia	7.687	2 740 824	7.355	2 630 370	Suiza	1.509	538 039	1.441	515 345
Gambia*	0.050	10 160	0.040	14 305	Tayikistán	0.050	17 828	0.040	14 305
Georgia*	0.050	10 160	0.040	14 305	Tailandia	0.201	71 667	0.312	111 581
Alemania	11.603	4 137 084	11.112	3 973 986	Túnez	0.050	17 828	0.040	14 305
Grecia	0.414	147 613	0.614	219 585	Uganda	0.050	17 828	0.040	14 305
Guatemala	0.050	17 828	0.040	14 305	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*	5.967	1 212 414	6.300	2 253 070
Guinea	0.050	17 828	0.040	14 305	República Unida de Tanzania	0.050	17 828	0.040	14 305
Guinea-Bissau	0.050	17 828	0.040	14 305	Estados Unidos de América	29.950	10 678 763	26.327	9 415 328
Haití	0.050	17 828	0.040	14 305	Uruguay	0.057	20 324	0.085	30 399
Honduras	0.050	17 828	0.040	14 305	Venezuela	0.189	67 389	0.238	85 116
Hungría	0.142	50 631	0.137	48 995	Yemen	0.050	17 828	0.040	14 305
Israel	1.076	383 651	0.472	168 801	Zambia	0.050	17 828	0.040	14 305
					Total	106.741	37 097 702	100.000	35 763 000

* Las contribuciones para 2001 de Azerbaiyán, Congo, República Democrática del Congo, Gambia, Georgia, Sierra Leona y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se prorratean a partir del 7 de junio de 2001, fecha en que ingresaron en la Organización.

PARTE II

OPERACIONES

(expresada en dólares EE.UU.)

PARTE II – OPERACIONES

INTRODUCCIÓN

87. La Parte de Operaciones del Presupuesto se establece en función de la financiación prevista para nuevos programas de la OIM o para aquellos en curso. Las previsiones para 2002 se han efectuado utilizando la información actual sobre los programas que muy probablemente habrán de continuar o de crearse en el transcurso del próximo ejercicio presupuestario y para los cuales se tiene asegurado el financiamiento. Por tanto, sobre la base de esas proyecciones se determinan las previsiones presupuestarias de los gastos de personal, de oficina y gastos operativos. Se supone que los donantes y beneficiarios aportarán financiamiento con destino fijo o reembolsarán los costos para sufragar los gastos presupuestados.

88. A excepción de un importe limitado de Ingresos discrecionales, la OIM no cuenta con financiamiento propio como para efectuar asignaciones a programas específicos o apoyar sus estructuras en el terreno. La financiación de las actividades que realiza la Organización proviene principalmente de contribuciones con destino fijo o del reembolso por servicios prestados.

89. Habida cuenta de que el financiamiento en la Parte de Operaciones del Presupuesto se efectúa mayormente mediante fondos con destino fijo para programas específicos, no puede transferirse ni utilizarse para financiar esferas distintas a las que ha establecido el donante. Ello limita la capacidad de la OIM de financiar programas para los cuales no se dispone rápidamente de financiamiento externo.

90. Los Ingresos discrecionales conforman una Parte de Operaciones del Presupuesto y su financiamiento proviene de tres fuentes principales: a) contribuciones sin destino fijo; b) intereses devengados; y c) ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. En 2002, se estima que los Ingresos discrecionales ascenderán a 11,7 millones de dólares y que servirán principalmente para complementar el financiamiento en la Parte de Administración del Presupuesto a efectos de apoyar la estructura esencial de la Organización y las iniciativas de desarrollo de proyectos. Una parte de Ingresos discrecionales se asigna a algunos proyectos prioritarios, así como para financiar proyectos en regiones en desarrollo o en transición.

91. Los programas de la OIM se clasifican de conformidad con las esferas de servicio actualmente establecidas. Cuando corresponde, se utilizan agrupaciones específicas tales como “Programas de Indemnización” y “Apoyo General a Programas” para incorporar actividades que no forman parte de un servicio específico. Para 2002, se ha creado un nuevo Servicio de “Migración Laboral” a fin de proveer asesoramiento técnico a gobiernos y misiones exteriores de la OIM para regular los movimientos laborales. Si en el futuro, hubiera programas que merecen una categoría por separado, la OIM podrá establecer esferas de Servicios adicionales o consolidar los existentes.

92. A pedido de los Estados Miembros, se incluyen en este documento cuadros adicionales que esbozan por regiones las actividades consecutivas a situaciones de emergencia que han exigido la intervención de la OIM.

93. A efectos de proveer una perspectiva regional de los programas de la OIM, en este documento también se incluye una distribución geográfica de las operaciones.

94. Los detalles de los fondos y cuentas especiales establecidos con fines específicos figuran en el Anexo I de este documento.

95. Los cuadros de plantilla del personal y gastos de personal y oficina, así como las previsiones de los traslados figuran en el Anexo II. La dotación de plantilla del personal y los gastos conexos figuran bajo ingresos de proyectos, es decir, aquellos atribuidos a proyectos operativos específicos y basados en una proyección de las estructuras vigentes del personal y de oficina que dependen del nivel de actividades y de financiamiento y que, por consiguiente, se reajustan constantemente. Asimismo, en un cuadro separado se presentan los gastos de personal y de oficina financiados mediante Ingresos discrecionales.

PARTE II - OPERACIONES**CUADRO RECAPITULATIVO GENERAL**

Servicios y Apoyo	Dóls. EE.UU.
I. Traslados	103 689 000
II. Migración y Salud	10 524 700
III. Cooperación Técnica sobre Migración	37 904 100
IV. Retornos Voluntarios Asistidos	29 969 900
V. Información en Masa	579 500
VI. Lucha contra la Trata de Personas	7 166 200
VII. Migración Laboral	934 900
VIII. Programas de Indemnización	133 836 800
IX. Apoyo General a Programas	3 997 200
X. Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales	9 786 000
TOTAL	338 388 300

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

Estimaciones de los recursos previstos resumen según procedencia de los fondos para 2002

Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto se desglosan como sigue:

Contribuciones con destino fijo para programas y proyectos específicos; contribuciones per cápita para gastos de transporte y otros gastos conexos; reembolso de migrantes y patrocinadores, gobiernos, organizaciones y otros; e

Ingresos discrecionales:

Ingresos varios, que comprende contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes e intereses devengados;

Ingresos generales a cargo de proyectos, que consiste en el porcentaje fijo que se cobra a todos los proyectos de operaciones. Dicho porcentaje se revisa anualmente y actualmente se ha fijado en un 9,5 por ciento.

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
TOTAL DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO		338 388 300
Contribuciones con destino fijo:		
<u>Reembolso de gastos de transporte y otros conexos</u>		
Reembolso de gastos de transporte y otros conexos por gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores y agencias benévolas	35 630 400	
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente el Gobierno de los Estados Unidos)	57 970 800	
	<hr/>	
<u>Total de reembolsos</u>	93 601 200	
<u>Contribuciones previstas con destino fijo de gobiernos y organizaciones intergubernamentales</u>	233 087 100	
	<hr/>	
Total de contribuciones con destino fijo*		326 688 300
Ingresos discrecionales:		
<u>Ingresos varios</u>		
Contribuciones sin destino fijo*	3 589 620	
Intereses devengados	1 610 380	
	<hr/>	
<u>Total de ingresos varios</u>	5 200 000	
<u>Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos</u>	6 500 000	
	<hr/>	
Total Ingresos discrecionales		11 700 000
		<hr/>
TOTAL RECURSOS PREVISTOS		338 388 300
		<hr/>

* En la página 37 se presenta un desglose de las contribuciones con destino fijo y sin destino fijo.

Recursos y Asignación de Ingresos discrecionales

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
Recursos:		
Contribuciones sin destino fijo		3 589 620
Intereses devengados		1 610 380
Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos		6 500 000
	Total	11 700 000

Asignación:

Personal y Servicios en la Sede	3 475 950	
Personal y Servicios, inclusive capital de simiente para proyectos en Misiones con Funciones Regionales*	4 886 800	
Personal y Servicios en Misiones en Países	1 205 650	
Actividades generales y apoyo	781 600	
Adjudicación a proyectos específicos y apoyo a regiones en desarrollo y en transición**	1 350 000	
	Total	11 700 000

* Las Misiones con Funciones Regionales (MFR) tienen la posibilidad de utilizar esta asignación en particular, para complementar y apoyar las iniciativas de desarrollo de proyectos y como capital de simiente para iniciar nuevos proyectos.

** Hay una asignación adicional de 80.000 dólares de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, con lo cual el total de fondos separados para Estados Miembros en desarrollo y Estados Miembros en transición asciende a 1.430.000 dólares (véase el epígrafe IX.7).

Asignación de gastos a proyectos e ingresos por gastos generales a cargo de proyectos

96. En 1994, la OIM adoptó un sistema de gestión de proyectos denominado “*projectization*” (asignación de gastos a proyectos) en el marco del cual cada actividad se definía como un proyecto. Cada proyecto se considera por separado y tiene un administrador de proyecto único a fin de asegurar que los ingresos se utilicen eficazmente para los fines previstos. La financiación de los donantes, así como los gastos para actividades, se incorporan bajo un “código de proyecto” único asignado a cada actividad. Los gastos del personal operativo en el terreno se imputan directamente a los proyectos, mientras que los gastos indirectos de personal y oficina, que no pueden vincularse a un proyecto específico (contabilidad central, intervención de cuentas, estructura de oficinas, etc.) se prorratan para cada proyecto proporcionalmente al importe de gastos directos de personal y oficina. Actualmente, los gastos indirectos o “ingresos generales por gastos a cargo de proyectos”, añadidos a cada proyecto ascienden al 9,5 por ciento de los gastos de personal y oficina incurridos (imputados directamente). Gracias a esta perspectiva los gastos se basan en el volumen real de trabajo y permiten determinar el verdadero costo de cada proyecto e informar al respecto a los donantes. Este sistema de gestión de proyectos, que se asemeja enormemente a las prácticas contables del sector privado denominadas “costo por actividades”, ha demostrado tener éxito puesto que cientos de proyectos se han completado con éxito utilizando esta perspectiva en los últimos siete años.

97. Como se señalara anteriormente, el factor clave para determinar el gasto efectivo de cada proyecto es “los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos”. En 1994 estos ingresos se fijaron en un 9,5 por ciento de los gastos directos de personal y oficina. Este porcentaje tenía por objeto aproximar el valor de la contribución del personal indirecto (contadores, personal administrativo, etc. en la Sede y en las MFR) para cada proyecto. El porcentaje inicial se basaba en

una comparación entre el costo real en 1993 del personal de apoyo en la Sede y MFR y el personal en el terreno imputado directamente (4 millones de dólares/42 millones de dólares). Habida cuenta de que el porcentaje es simplemente una previsión, ha sido revisado durante los años para determinar si seguía reflejando la realidad. Los resultados de estas revisiones siempre estuvieron a favor de incrementar el porcentaje, sin embargo la Administración consideró que un incremento iría en contra del compromiso de la OIM de mantener operaciones eficaces en función de los costos; por ello, se efectuaron reducciones en los gastos para evitar cualquier incremento en el porcentaje.

98. Cabe destacar que los “ingresos por gastos generales a cargo de proyectos” son un porcentaje de los gastos de personal y oficina y no de los gastos totales. En vista de que los gastos de personal y oficina representan sólo una pequeña proporción de los gastos totales de la OIM (actualmente alrededor del 27 por ciento), la comisión por gastos generales del 9,5 por ciento equivale a un porcentaje del 2,5 por ciento de los gastos totales de la OIM. Por consiguiente, el importe real de los gastos, sufragado por este porcentaje, ha sido relativamente pequeño, fluctuando entre 4,2 millones de dólares y 6,3 millones de dólares entre 1995 y 2000, dependiendo del nivel de actividades de proyectos.

99. Cada año, se incluye en el Programa y Presupuesto una previsión de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. La previsión se basa en una evaluación de: a) el nivel previsto de gastos de personal y oficina, b) el volumen previsto de actividades de proyectos y c) las tendencias provenientes de los resultados reales de años anteriores.

100. El importe total presupuestado para 2002 asciende a 6,5 millones de dólares y registra un ligero incremento en comparación con los resultados reales registrados en 2000, que totalizaron 6,3 millones de dólares.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

101. En el cuadro que figura en la página siguiente se presentan las Contribuciones Voluntarias a la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2002.

102. Ello comprende las contribuciones de gobiernos y donantes multilaterales que se dividen en servicios relacionados con el transporte "Reembolsables" para los programas de reasentamiento y el apoyo a actividades en "Otros". En los casos de contribuciones que se recibieron por anticipado y no se utilizaron totalmente en años anteriores, se transfieren al ejercicio siguiente y se asignan a las actividades para las cuales estaban destinadas.

103. Las cifras que figuran en la columna "Sin destino fijo" se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la "Escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto" (que el Consejo aprobara en virtud de la Resolución No. 470 (XXXIII)).

104. El apoyo que brindan los Estados Miembros a través de contribuciones voluntarias sin destino fijo para la Parte de Operaciones del Presupuesto es sumamente importante. Este tipo de fondos de apoyo general, confiere a la Administración la flexibilidad necesaria para desarrollar actividades antes de finalizar el financiamiento para un proyecto específico. Este capital de simiente también es necesario para apoyar las estructuras de la OIM en esferas esenciales donde la financiación de proyectos no se ha desarrollado plenamente y para realizar funciones esenciales necesarias.

105. Habida cuenta de las crecientes complejidades asociadas con la migración, la OIM está decidida a seguir concentrándose en ayudar a los gobiernos a encontrar soluciones a los desafíos que plantea la migración, lo que exige flexibilidad y recursos para adaptarse rápida y eficazmente a situaciones en nombre de gobiernos y migrantes. En este contexto la Administración desea destacar que, hoy, más que nunca, son necesarios fondos sin destino fijo.

106. En 2002, la Administración espera proseguir las deliberaciones con los Estados Miembros a fin de explorar las posibilidades de obtener contribuciones financieras generales que apoyen a la OIM en su empeño por centrar el debate migratorio y proveer apoyo a los gobiernos.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2002

	Sin destino fijo Dóls. EE.UU.	Con destino fijo		Total Dóls. EE.UU.
		Reembolsables*	Otros	
	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
ESTADOS MIEMBROS				
Argentina	-	-	2 348 700	2 348 700
Australia	-	2 720 700	2 526 600	5 247 300
Austria	230 230	81 700	-	311 930
Bélgica	843 740	-	3 710 000	4 553 740
Canadá	-	7 401 000	808 600	8 209 600
Chile	89 300	-	115 600	204 900
Colombia	-	-	22 200	22 200
Dinamarca	-	998 900	95 500	1 094 400
El Salvador	33 880	-	30 000	63 880
Finlandia	-	274 200	699 400	973 600
Alemania	-	-	120 722 600	120 722 600
Grecia	6 780	-	31 200	37 980
Guatemala	-	-	1 579 900	1 579 900
Guinea-Bissau	-	-	664 100	664 100
Hungría	-	204 800	-	204 800
Italia	-	19 900	2 659 800	2 679 700
Japón	-	-	3 988 430	3 988 430
Luxemburgo	61 590	-	-	61 590
Países Bajos	-	325 500	5 091 550	5 417 050
Noruega	-	1 064 800	275 200	1 340 000
Paraguay	33 880	-	-	33 880
Perú	-	-	1 001 100	1 001 100
Portugal	-	-	460 800	460 800
Eslovenia	-	-	10 000	10 000
Suecia	-	348 700	4 621 850	4 970 550
Suiza	348 840	-	1 329 300	1 678 140
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	2 796 440	2 796 440
Estados Unidos de América	1 900 000	19 970 800	44 209 930	66 080 730
Uruguay	41 380	-	523 000	564 380
Total - Estados Miembros	3 589 620	33 411 000	200 321 800	237 322 420
OTROS				
Irlanda	-	-	267 800	267 800
Unión Europea	-	-	1 759 900	1 759 900
Organizaciones de la ONU	-	1 020 100	1 309 200	2 329 300
Migrantes, patrocinadores y agencias benévolas	-	21 170 100	-	21 170 100
Banco Mundial	-	-	291 900	291 900
Remanente transferido - Fondos de Emergencia para Kosovo	-	-	200 000	200 000
Acuerdo de los Bancos Suizos	-	-	28 741 100	28 741 100
Fondo de Migración para el Desarrollo	-	-	25 000	25 000
Fundación Packard - Estados Unidos	-	-	50 400	50 400
Reembolso de los préstamos a los refugiados	-	38 000 000	-	38 000 000
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa	-	-	120 000	120 000
Total General	3 589 620	93 601 200	233 087 100	330 277 920
		326 688 300		

* Reembolsos previstos o pagos previos efectuados por gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores y agencias benévolas, principalmente en el marco de programas de traslados para reasentamiento.

Servicios y Apoyo

I. TRASLADOS

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1	Asistencia de reasentamiento	23 201 200	74 003 500	97 204 700
I.2	Asistencia de repatriación	92 000	392 600	484 600
I.3	Asistencia de transporte a expertos y becarios	584 500	5 415 200	5 999 700
	Total	23 877 700	79 811 300	103 689 000

Introducción

107. Las actividades de traslados y otros conexos representan una importante proporción de la Parte de Operaciones del Presupuesto y, actualmente, todo parece indicar que esta tendencia continuará a lo largo de 2002. En 2001, los traslados fueron la actividad operativa de mayor envergadura de la Organización. En el caso de traslados de reasentamiento, el suministro de programas debe atenerse a las expectativas de los gobiernos clientes que exigen una estricta aplicación de políticas y prácticas corrientes.

108. Una esfera de creciente importancia para la Organización es la participación en la asistencia a migrantes por casos. Esta actividad apoya los programas regulares de inmigración y se basa normalmente en remuneraciones por servicios, ya sea financiadas por gobiernos o sufragadas por el migrante. La reducción de representaciones consulares en el extranjero efectuada por muchos países exige soluciones innovadoras en la esfera de verificación de documentos, de transporte, de entrevistas y de evaluaciones médicas. La OIM colma esas brechas gracias a su cobertura geográfica y a su experiencia en la tramitación. Igualmente, la OIM presta asistencia a los migrantes a fin de que rellenen correctamente los formularios de solicitud, particularmente en países donde la documentación erróneamente completada puede dar lugar a gastos adicionales considerables para los migrantes. Habida cuenta de que los servicios de la OIM se ofrecen sobre la base de una recuperación de los gastos, los inmigrantes tienen la ventaja de contar con una estructura de remuneraciones normales y previsibles.

109. Con miras a mejorar el suministro de servicios a toda una serie de beneficiarios en el año 2002, la OIM tiene previsto sistematizar la actualización de sus competencias en materia de gestión de traslados, renegociar acuerdos con los principales transportadores aéreos a fin de obtener mayores concesiones, consolidar los mecanismos de supervisión para asegurar un suministro de calidad de las actividades de traslados, además de llevar a la práctica la aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA).

110. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Asistencia de reasentamiento: la OIM presta asistencia en el reasentamiento de personas aceptadas en el marco de programas de inmigración regular, mediante la tramitación de la documentación pertinente, la realización de los exámenes médicos y la organización de transporte seguro, fiable y económico. También ofrece cursos de enseñanza de idiomas y de orientación cultural a pedido de algunos países de acogida, a fin de facilitar la integración de los migrantes en sus nuevas sociedades. Habida cuenta de que la tramitación médica forma parte integral de la asistencia de reasentamiento, los recursos presupuestados se incluyen bajo esta subcategoría, en razón de la estructura financiera de algunos proyectos de reasentamiento.

- Asistencia de repatriación: desde su creación, la OIM ha participado en la repatriación voluntaria de refugiados, principalmente en apoyo a las actividades de repatriación del ACNUR. Estos retornos se efectúan de conformidad con las preocupaciones y procedimientos de protección que tienen en cuenta la situación específica de esos retornantes. En este contexto, se ofrece asistencia de transporte, combinada con asistencia de reintegración o de flete aéreo, a refugiados y desplazados en su repatriación voluntaria a su país de origen.
- Asistencia de transporte a expertos y becarios: esta asistencia de transporte se provee a expertos que participan en actividades internacionales de cooperación técnica, así como a estudiantes en el extranjero. Otro componente es el suministro de asistencia de transporte a ex becarios y a las personas a su cargo. En el caso de algunos países esta asistencia también se presta con fines de reunificación familiar y a los trabajadores migrantes.
- Asistencia para el traslado posemergencia: la OIM provee asistencia de transporte a personas que necesitan ser evacuadas de situaciones de emergencia. Si bien la asistencia de evacuación, incluida la asistencia a países de protección temporal, puede implicar traslados internacionales, la asistencia de traslados posemergencia generalmente tiene atinencia a movimientos dentro del país de personas desplazadas internamente, soldados desmovilizados y personas afectadas por catástrofes naturales.

I.1 Asistencia de reasentamiento

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.1 Asistencia de reasentamiento	23 201 200	74 003 500	97 204 700

111. Durante 2002, la Organización seguirá ofreciendo servicios de traslados a migrantes y gobiernos a través del suministro de asistencia internacional para el viaje y de la consolidación de otros servicios de transporte conexos a migrantes aceptados para su reasentamiento en países terceros. La OIM ha suscrito desde hace mucho tiempo acuerdos de cooperación con los países de acogida para estos traslados organizados que se realizan en estrecha colaboración con el ACNUR y otros organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, así como con patrocinadores independientes.

112. Se estima que en 2002 la OIM prestará asistencia en el reasentamiento de aproximadamente 106.340 personas. Estas personas son aceptadas para su reasentamiento en diversos destinos en América del Norte, Europa Septentrional y Australia y reciben asistencia previa a la partida o asistencia de transporte. Esta asistencia se coordina a través de la red de oficinas de la OIM, que opera en estrecha colaboración con las autoridades de los países de partida, tránsito y reasentamiento.

113. A lo largo de los años, la OIM ha suscrito acuerdos esenciales con la mayoría de los principales transportadores aéreos para obtener descuentos con miras a organizar viajes bajo sus auspicios. Estos acuerdos se revisan constantemente, al tiempo que se intenta concluir otros nuevos en el contexto altamente competitivo de las líneas aéreas. Sobre la base de estos acuerdos, que se complementan con el acceso directo a los sistemas de aerolíneas, la organización de viajes puede planificarse utilizando tarifas especiales de la OIM lo que da lugar a considerables economías para todos los interlocutores. A fin de mejorar la administración del programa y facilitar la tramitación por parte de las oficinas exteriores de acogida, la organización del viaje se hace por grupos cuando quiera que sea posible. Ello no obstante, es de prever que haya pequeños grupos de personas provenientes de distintas localizaciones en África que partirán rumbo a los Estados Unidos.

114. Si bien los gobiernos de acogida seguirán apoyando la mayoría de estos reasentamientos realizados sobre la base del reintegro pleno, los traslados “autofinanciados” y los casos de

reunificación familiar también constituyen una proporción considerable del programa. A pedido de los gobiernos de algunos países de reasentamiento, la OIM o un grupo de médicos designados se ocupa de realizar los exámenes médicos de los migrantes. El presupuesto de los exámenes, financiados parcialmente por los gobiernos, se incluye bajo este encabezamiento.

115. También se incluyen en esta categoría los gastos de oficina de la OIM en *Orange Country*, California (Estados Unidos) que se encarga de cobrar a los migrantes los préstamos de transporte que recibieron para emigrar a los Estados Unidos.

116. A fin de facilitar la presentación de solicitudes de migrantes potenciales, la OIM ha ampliado sus servicios al ofrecerles servicios consulares. En colaboración con secciones consulares de algunos países de acogida en ciertas localizaciones, la OIM ofrece asesoramiento a los candidatos sobre la identificación de posibilidades de inmigración y les asiste en la preparación de sus formularios de solicitud. Este servicio contribuye a que completen adecuadamente dichos formularios, evitando así retrasos en los trámites que realizan los cónsules en los países de acogida y posibles rechazos debido a errores en los formularios.

117. La OIM reconoce la importancia de preparar a los migrantes y refugiados antes de su partida para facilitar una reintegración acertada en el país de destino. Para los destinos donde existe una necesidad clara y donde se dispone de financiamiento, se imparten cursos previos a la partida de formación y orientación cultural para facilitar su adaptación a nuevos entornos y permitirles incorporarse en los mercados laborales.

118. Más allá de la asistencia tradicional de reasentamiento, la OIM se encarga de servicios de tramitación externa de las solicitudes de reasentamiento para los Estados Unidos en Belgrado, en ciudad Ho Chi Minh y, más recientemente, en Moscú. La OIM también ofrece asistencia profesional a los solicitantes de visados de inmigrantes a los Estados Unidos a fin de que puedan completar adecuadamente los trámites correspondientes.

Recursos presupuestados: 97.204.700 dólares

I.2 Asistencia de repatriación

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.2 Asistencia de repatriación	92 000	392 600	484 600

119. Habida cuenta de los procedimientos de protección relativos al estatuto específico de los retornantes, la OIM ha organizado a lo largo de los años la repatriación voluntaria de refugiados en coordinación con el ACNUR. La financiación de esta actividad está plenamente asegurada por los patrocinadores que solicitan los servicios de la OIM.

120. La mayoría del contingente habrá de partir de Moscú, donde la OIM organizará la repatriación voluntaria de refugiados de la Federación de Rusia a través de acuerdos suscritos localmente con el ACNUR. También se prevén otras actividades de repatriación en nombre de ciudadanos que no son miembros de la Unión Europea y que residen en Italia.

121. En la región de América Latina, la OIM proveerá asistencia en la repatriación de refugiados que retornan a sus países de origen desde la región.

122. En África, las principales actividades de repatriación se realizarán desde Sudáfrica desde donde se repatriará a refugiados a diversos destinos en ese continente.

123. En el transcurso de 2002, se estima que se ofrecerá asistencia a 1.090 refugiados en su repatriación voluntaria.

Recursos presupuestados: 484. 600 dólares

I.3 Asistencia de transporte a expertos y becarios

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
I.3.1	Programa de apoyo a becarios	382 000	2 950 500	3 332 500
I.3.2	Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de la región de América Latina	186 400	2 370 200	2 556 600
I.3.3	Asistencia de viaje a nacionales que retornan a sus países de origen desde América del Norte	16 100	94 500	110 600
	Total	584 500	5 415 200	5 999 700

I.3.1 Programa de apoyo a becarios

124. En el marco de este mecanismo de pasajes facilitados la OIM ofrece servicios de transporte a bajo costo a becarios en el contexto de una perspectiva de cooperación regional. Se estima que en el transcurso de 2002, alrededor de 5.250 becarios, provenientes principalmente de América Latina recibirán este apoyo de tarifas reducidas de la OIM. Este proyecto se autofinancia a través de reembolsos por parte de estudiantes o de sus patrocinadores.

Recursos presupuestados: 3.332.500 dólares

I.3.2 Acuerdos de CTPD con países y organizaciones de la región de América Latina

125. Gracias a los acuerdos de cooperación suscritos entre la OIM y los Gobiernos de Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Uruguay y algunos organismos regionales, la OIM seguirá ofreciendo tarifas reducidas a expertos que participan en actividades de cooperación técnica a nivel internacional en el marco de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). En este empeño se espera facilitar la transferencia de conocimientos. También se ha previsto ofrecer asistencia de transporte a becarios que inician una formación de posgrado en el extranjero.

126. En 2002, los costos de la realización de estos acuerdos cooperativos para aproximadamente 3.050 personas serán sufragados por los países y organizaciones pertinentes de América Latina.

Recursos presupuestados: 2.556.600 dólares

I.3.3 Asistencia de viaje a nacionales que retornan a su país de origen desde América del Norte

127. Desde hace años, la OIM ofrece asistencia de viaje mediante sus tarifas reducidas a estudiantes, académicos y profesionales que retornan a su país de origen tras haber completado estudios o haber trabajado en el extranjero. En 2002, se ofrecerá esta posibilidad a unas 210 personas. Además del contingente tradicional de académicos que se benefician de estas tarifas tan interesantes, el programa está abierto a personas que necesitan asistencia de viaje y que desean retornar a su país de origen, incluidos casos humanitarios patrocinados por ONG y comunidades diplomáticas. Las organizaciones humanitarias y de desarrollo también tienen derecho a esta asistencia de viaje.

Recursos presupuestados: 110.600 dólares

II. MIGRACIÓN Y SALUD

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1	Migración y evaluación de la salud para viajar*	3 635 000	3 251 400	6 886 400
II.2	Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud	145 700	1 154 200	1 299 900
II.3	Asistencia posemergencia de migración y salud	778 400	1 560 000	2 338 400
	Total	4 559 100	5 965 600	10 524 700

* Esta previsión comprende los gastos parciales de Migración y evaluación de la salud para viajar. Debido a la estructura financiera de algunos proyectos de reasentamiento, aproximadamente 5 millones de dólares de gastos de migración y evaluación de la salud para viajar figuran en la categoría de Asistencia de reasentamiento en el capítulo de Traslados.

Introducción

128. El principal objetivo de las actividades de migración y salud es reducir y encauzar de mejor manera las consecuencias que tienen en la salud las enfermedades contagiosas y no contagiosas relacionadas con la migración. A este respecto, la OIM viene prestando asistencia a los Estados Miembros mediante la realización de evaluaciones y la tramitación de documentos de migrantes antes de su reasentamiento. La aparición de nuevos desafíos, cada vez más complejos, planteados por enfermedades y dolencias en las poblaciones migrantes, junto con medios de viaje más rápidos, exigen una continua revisión y modernización de las prácticas de exámenes médicos y de evaluación. El suministro de servicios apropiados, a veces en lugares difíciles, requiere una cooperación estrecha e intensiva entre gobiernos, departamentos de inmigración e interlocutores internacionales, además de asesoramiento técnico de las autoridades nacionales de salud.

129. La OIM es el primer proveedor de exámenes médicos para la inmigración y de servicios de evaluación y, como tal, está en condiciones idóneas de prestar asistencia a los Estados Miembros a fin de anticipar, supervisar y encauzar las preocupaciones de salud de migrantes y poblaciones móviles. Los conocimientos y pericia adquiridos a través del suministro de los servicios de salud de la OIM se utilizan para fomentar la conciencia sobre las cuestiones de migración y salud y para prestar asistencia a los Estados Miembros y a otras organizaciones humanitarias, interesados en la salud y el bienestar de las comunidades de migrantes.

130. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Migración y evaluación de la salud para viajar: a pedido de los países de acogida se efectúan exámenes médicos y de salud a personas aceptadas para su reasentamiento, sobre la base de los requisitos establecidos por el país de destino. Antes de la partida, se provee tratamiento para la tuberculosis, la sífilis, la malaria, los parásitos intestinales, así como otras enfermedades contagiosas. También se ofrece servicios de vacunación, hospitalización previa a la partida y escoltas médicas. Los servicios de migración y salud para viajar están destinados a las poblaciones que retornan a sus países de origen.
- Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud: las actividades realizadas en esta subcategoría tienen por objeto el estudio y la publicación de datos relacionados con la migración y la salud para poder ofrecer asesoramiento pertinente a gobiernos y organizaciones que necesitan formular políticas sobre cuestiones de salud relacionadas con la migración. Estas actividades también abarcan la educación sobre temas conexos a la migración y salud, tanto para las poblaciones de migrantes como para los profesionales encargados de la gestión de cuestiones de migración y salud.

- Asistencia posemergencia de migración y salud: el centro principal de actividades en esta esfera es asegurar el traslado seguro de poblaciones que huyen de situaciones de emergencia o que retornan tras las mismas. La asistencia inicial puede comprender soluciones a corto plazo mediante el suministro de pericia necesaria para apoyar las necesidades básicas de salud, pero el objetivo a largo plazo es reconstruir la capacidad del país a través de capacitación del personal nacional a fin de alcanzar soluciones sostenibles acordes con los planes nacionales de salud.

II.1 Migración y evaluación de la salud para viajar

Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.1 Migración y evaluación de la salud para viajar	3 635 000	3 251 400	6 886 400

131. La OIM efectúa un promedio de 80.000 evaluaciones de salud por año con fines de reasentamiento en diversas localizaciones en todo el mundo. Las evaluaciones de salud para viajar constituyen la principal actividad que realiza este Servicio en cuanto al número de migrantes atendidos, personal concernido y gastos operativos. Las evaluaciones de salud previas al reasentamiento realizadas principalmente en nombre de los países tradicionales de inmigración, a saber los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá, constituyen la última etapa del proceso de inmigración. Las actividades se efectúan conforme a la legislación nacional de los países de acogida. Dicha legislación tiene por objeto impedir la introducción de enfermedades contagiosas y de algunos desórdenes no contagiosos para proteger la salud pública y evitar la pesada carga que ello representa en sus sistemas de atención de salud. Además de efectuar las evaluaciones de salud, la OIM ofrece vacunas contra enfermedades prevenibles, tratamiento de algunas enfermedades contagiosas tales como la tuberculosis y la sífilis, además de asesoramiento antes y después de las pruebas para el VIH. En cuanto al transporte organizado por la OIM, se verifica que las personas están en condiciones de viajar efectuando exámenes médicos previos al embarque. También se ofrece escoltas médicas a migrantes que necesitan asistencia y cuidados durante el viaje.

132. La mayoría de los migrantes sujetos a evaluaciones de salud proviene de Asia Sudoriental, África, Europa Oriental y los Balcanes. Salvo el caso de refugiados, donde los servicios de exámenes médicos se financian por separado del componente de transporte en las actividades de reasentamiento, el costo de este servicio forma parte integral de la asistencia de reasentamiento cuando la financian los gobiernos de acogida. Las previsiones presupuestarias para esta parte de los programas de exámenes médicos patrocinados por gobiernos figuran en el epígrafe Asistencia de reasentamiento en el capítulo de "Traslados".

133. Aproximadamente un tercio de los migrantes autofinancian su viaje y reembolsarán los gastos por los servicios que ofrece la OIM. Las remuneraciones por servicios se establecen para asegurar que todos los gastos relativos a las evaluaciones de salud estén plenamente sufragados y permitan que la OIM satisfaga las solicitudes de los gobiernos y responda a las necesidades cambiantes de los migrantes. Se ha establecido una cuenta para las iniciativas de migración y salud a fin de asegurar una utilización apropiada y una gestión efectiva de los saldos acumulados de las remuneraciones por servicios para que sirvan al trabajo de evaluación de la salud de la Organización relacionado con el reasentamiento. En 2002, gracias a esa cuenta, se sufragarán los gastos iniciales de nuevas actividades de evaluación de migración y salud y los gastos parciales de personal técnico que participa en los programas de evaluación de migración y salud y en las iniciativas de investigación.

134. También se ofrecerá asistencia de salud para viajar a poblaciones que retornan al hogar, por ejemplo, los kosovares. Esta asistencia, que se ofrece como parte integral del Servicio de Retornos Voluntarios Asistidos, incluye, cuando es necesario, evaluaciones de salud tras la llegada, tramitación de documentos sobre el estado de salud, verificación de la disponibilidad de

servicios adecuados, suministro de escoltas médicas y de servicios de ambulancia y transferencia de los retornantes en estado médico delicado a proveedores locales de atención de salud. Por tanto, las previsiones presupuestarias de asistencia de salud para el viaje que se ofrece a los migrantes retornantes figuran en el capítulo de Retornos Voluntarios Asistidos.

Recursos presupuestados: 6.886.400 dólares

II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.2.1	Proyecto de rehabilitación sicosocial previa a la partida – región del Mekong	25 100	194 400	219 500
II.2.2	Fortalecimiento institucional y cooperación horizontal con el Programa de Nutrición Materno-infantil (PROMIN) en Argentina	45 300	730 000	775 300
II.2.3	Especialistas en migración y salud y expertos técnicos	75 300	229 800	305 100
	Total	145 700	1 154 200	1 299 900

II.2.1 Proyecto de rehabilitación sicosocial previa a la partida – región del Mekong

135. En la región del Mekong, la OIM ha identificado la necesidad de iniciar, con antelación, un proceso de rehabilitación para las víctimas de la trata de personas con miras a facilitar su reintegración acertada y mitigar cualquier posibilidad de volver a ser víctimas de una situación similar en el futuro.

136. Habida cuenta de que es necesario intervenir cuanto antes, la OIM ofrecerá servicios sicosociales a las víctimas de la trata antes que retornen a su país de origen. Las intervenciones comprenderán hacer frente a los aspectos traumáticos de sus experiencias y encarar las circunstancias que han contribuido a la vulnerabilidad de las víctimas de la trata de personas.

137. Para reducir el trauma asociado con la trata de personas y prepararles a las realidades de la vida en su país de origen, se ofrecerá capacitación sobre “conocimientos de la vida” en colaboración con proveedores nacionales de atención de salud. Por otra parte, se pondrá a disposición servicios de asesoramiento a los sobrevivientes de abusos mentales, físicos y sexuales.

Recursos presupuestados: 219.500 dólares

II.2.2 Fortalecimiento institucional y cooperación horizontal con el Programa de Nutrición Materno Infantil (PROMIN) en Argentina

138. Este programa, financiado por el Banco Mundial, ofrece asistencia técnica, canalizada a través del Ministerio de Salud y Acción Social, a las unidades de coordinación de PROMIN. Entre las actividades previstas cabe señalar la realización de proyectos provinciales con las organizaciones ejecutoras respectivas con el objeto de mejorar la nutrición, reducir las tasas de mortalidad materno-infantiles y promover el desarrollo sicosocial de niños de hasta cinco años de edad.

139. La función de la OIM consiste en ayudar a identificar los problemas en las distintas unidades provinciales y fomentar la capacidad mediante la contratación de profesionales y

técnicos, la transferencia adecuada de conocimientos y metodologías, así como el suministro de instrumentos necesarios para la eficiente realización de esta actividad.

140. Adicionalmente, la OIM facilitará los desplazamientos y el intercambio de personal calificado desde la unidad central del programa hacia las provincias concernidas, a fin de proveer capacitación en esferas relativas al desarrollo del menor, la nutrición, la infraestructura, los sistemas de información, la organización y la administración.

Recursos presupuestados: 775.300 dólares

II.2.3 Especialistas en migración y salud y expertos técnicos

141. La OIM tiene una larga historia de suministro de servicios técnicos de salud y migración a diversos asociados. Gracias a la creciente conciencia internacional sobre la temática de migración y salud y a la relación cada vez más compleja entre ambas, este aspecto de la labor de la OIM está adquiriendo mayor importancia.

142. Los datos pertinentes acopiados en las actividades de migración y salud de la OIM son examinados, analizados y publicados, además de ser utilizados en deliberaciones con organizaciones asociadas y gobiernos. La principal tarea de los especialistas de gestión de datos de salud sobre la migración consiste en completar una base global de datos que contenga información sobre actividades de evaluación en materia de migración y salud para acelerar los procesos de reasentamiento y ofrecer datos únicos sobre las características sanitarias y demográficas de las poblaciones migrantes a que presta asistencia la OIM.

143. En los últimos años se ha observado un creciente reconocimiento del vínculo entre las cuestiones de migración y la epidemia del VIH/SIDA. Gracias a un Memorando de Entendimiento suscrito entre ONUSIDA y la OIM en 1999, se estableció un puesto de Coordinador en la OIM. El Coordinador de Migración y VIH/SIDA tiene por cometido integrar el VIH/SIDA en las actividades de la OIM, donde corresponda. A este respecto, el titular de este puesto se encarga de capacitar al personal de la OIM a fin de elaborar documentos sobre el VIH/SIDA y la migración, de realizar encuestas sobre la prevención del VIH/SIDA y de facilitar el acceso a programas de atención para migrantes y poblaciones móviles, y también participa en grupos de trabajo técnicos conexos. En 2002, el puesto de Coordinador antes mencionado será financiado conjuntamente por ONUSIDA y la OIM mediante Ingresos discrecionales.

Recursos presupuestados: 305.100 dólares

II.3 Asistencia posemergencia de migración y salud

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
II.3.1	Fortalecimiento institucional mediante equipos médicos en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo	370 600	585 000	955 600
II.3.2	Respuesta sicosocial y a traumas en Kosovo	343 200	650 500	993 700
II.3.3	Intervención urgente para la prevención y el control del VIH/SIDA y enfermedades sexualmente transmisibles en los Balcanes	59 700	300 000	359 700
II.3.4	Proyecto de apoyo familiar posconflicto en Camboya	4 900	24 500	29 400
	Total	778 400	1 560 000	2 338 400

II.3.1 Fortalecimiento institucional mediante equipos médicos en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo

144. El objetivo de este programa en curso, es prestar asistencia a efectos de mejorar la infraestructura de salud en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo, donde las prestaciones de salud se vieron seriamente socavadas y donde aumentó la demanda desde el conflicto de 1999. Los equipos médicos internacionales ofrecen servicios especializados y capacitación a los profesionales locales de salud, se encargan de la adquisición de equipos pertinentes y ofrecen capacitación necesaria para su utilización en los centros de atención primaria de la salud. Se ofrecerá tratamiento en el extranjero a un número limitado de pacientes que no pueden recibir dicho tratamiento localmente. Los especialistas locales de salud pueden participar activamente en el tratamiento en el país de acogida para adquirir experiencia práctica.

Recursos presupuestados: 955.600 dólares

II.3.2 Respuesta sicosocial y a traumas en Kosovo

145. Este proyecto, iniciado en 1999 a raíz del conflicto que obligó a una gran mayoría de los kosovares a emigrar, tiene por objeto proveer una respuesta rápida y oportuna a las necesidades psicológicas. Esta actividad se ha convertido en la piedra angular del fortalecimiento institucional a largo plazo y de la consolidación de instituciones locales al ofrecer respuestas cualitativas y profesionales a los desórdenes sicosociales que bien podrían emerger en los próximos años. El proyecto apoya el desarrollo de cuatro subproyectos integrados: creación de equipos móviles sicosociales para la comunidad en siete municipios, integrados por asesores capacitados; suministro de un curso universitario de capacitación extracurricular entre facultades sobre respuestas sicosociales y a traumas en el que participarán 40 recién graduados y estudiantes de la Facultades de Medicina y de Filosofía y Sociología; organización de actividades sicosociales para minorías étnicas, residentes en determinadas zonas de la provincia; y organización de seminarios de capacitación para profesionales de salud mental.

Recursos presupuestados: 993.700 dólares

II.3.3 Intervención urgente para la prevención y el control del VIH/SIDA y de enfermedades transmisibles sexualmente en los Balcanes.

146. Las actuales estadísticas epidemiológicas para Europa dejan entrever un desconcertante aumento en la difusión de enfermedades transmisibles sexualmente en los Balcanes. Esta

tendencia se ha visto exacerbada por considerables desplazamientos de población consecutivos a los conflictos políticos y sociales, acaecidos los Balcanes en los últimos años. Este incremento obviamente plantea cuestiones de interés internacional, puesto que sus efectos podrían difundirse ampliamente. Habida cuenta de estos antecedentes, la OIM intentará fomentar, a través de este proyecto, la capacidad de la región de los Balcanes de reducir y controlar la difusión del VIH/SIDA y de otras enfermedades transmisibles sexualmente. En colaboración con las ONG y organismos de las Naciones Unidas, se determinará qué grupos y poblaciones vulnerables corren mayor riesgo de contraer el VIH/SIDA y se les instruirá sobre medidas preventivas. También se establecerán modelos de comunicación para informar a estas poblaciones específicas sobre las medidas preventivas en sus idiomas locales, además de desarrollar y distribuir materiales al respecto.

Recursos presupuestados: 359.700 dólares

II.3.4 Proyecto de apoyo familiar posconflicto en Camboya

147. Tras el éxito del programa piloto de apoyo familiar posconflicto en la provincia de Battambang (Camboya) se ha decidido replicar este proyecto en otras comunidades y provincias y eventualmente transferirlo a las autoridades de salud de Camboya. Su objetivo es contribuir a la rehabilitación sicosocial de niños camboyanos traumatizados y desplazados por la guerra y consolidar la capacidad de curación sicosocial de las comunidades para prevenir mayores problemas de salud mental. Los padres, maestros y trabajadores comunitarios de salud están siendo informados y capacitados para hacer frente a las cuestiones de salud mental de los niños y proveer un entorno de aprendizaje estimulante, a fin de integrar a los niños en sus comunidades de la mejor manera posible. Los niños con serias patologías de salud mental son remitidos para que reciban tratamiento de salud mental.

Recursos presupuestados: 29.400 dólares

III. COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE MIGRACIÓN

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1	Cooperación técnica para la gestión de la migración y el fortalecimiento institucional	1 409 380	4 344 620	5 754 000
III.2	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos	63 500	233 100	296 600
III.3	Gestión de la migración tras situaciones de emergencia	5 890 900	12 322 800	18 213 700
III.4	Migración y desarrollo	5 374 200	8 265 600	13 639 800
	Total	12 737 980	25 166 120	37 904 100

Introducción

148. Gracias a las actividades de Cooperación Técnica sobre Migración, la OIM presta asistencia a los gobiernos y les permite, mediante información, conocimientos y recursos, desarrollar plenamente sus capacidades de encauzar acertada y cooperativamente los procesos migratorios. Con mayor frecuencia, se reconoce que el buen gobierno en cuestiones migratorias nacionales, regionales e internacionales, es la clave para asegurar los desplazamientos ordenados y humanos de la población y velar por la integridad de la migración regular y de los programas de asilo.

149. Una gestión migratoria efectiva exige que los Estados a lo largo de todo el abanico de la migración – países de origen, tránsito y destino – cooperen unos con otros para encarar los desafíos que plantea la migración con acciones integradas y mutuamente provechosas. La OIM ofrece a los países de origen, tránsito y destino apoyo para desarrollar políticas, legislación y sistemas administrativos y operativos que permitan encauzar la migración. Asimismo, apoya la promoción del diálogo y de las acciones multilaterales en favor de la gestión de la migración.

150. En respuesta a necesidades emergentes nacionales y regionales, las actividades de cooperación técnica de la OIM han registrado un raudo aumento en los últimos años. Al tiempo que se siguen encarando las preocupaciones esenciales, las actividades en este Servicio se han ampliado a nuevas esferas que concentran la atención internacional. Entre las esferas de interés actual de este Servicio cabe mencionar: frenar la migración irregular y mejorar las políticas y procesos de migración regular; fomentar el papel de los emigrantes en el desarrollo del país de origen; y alentar la integración efectiva de los migrantes regulares en las sociedades de los países de destino; además de realizar acciones para promover una mejor aceptación de las comunidades de migrantes. A partir del año 2002, la migración laboral, un campo específico creciente de cooperación técnica para la OIM, se tratará por separado, en un Servicio dedicado exclusivamente a esta esfera en plena expansión en el ámbito de la gestión de la migración.

151. Los programas y proyectos de este Servicio se clasifican en las siguientes subcategorías:

- Cooperación técnica para la gestión de la migración y el fortalecimiento institucional: en este rubro se ofrecen servicios de asesoramiento y capacitación técnica a las autoridades nacionales de migración para consolidar su capacidad de desarrollar y encauzar políticas, legislaciones y administraciones migratorias y para fomentar perspectivas de colaboración de cara a la gestión de la migración entre los Estados. Entre estas actividades cabe señalar: a) diagnóstico de las causas, características y efectos de la migración; b) evaluación de la modernización de la gestión y legislación migratoria; c) capacitación profesional y técnica para funcionarios gubernamentales; d) asistencia técnica específica para fomentar

sistemas administrativos y operativos clave; e) asistencia específica para la coordinación e integración de políticas migratorias en las regiones concernidas; y f) establecimiento o fomento de los procesos multilaterales de diálogo y planificación con miras a la gestión de la migración. Entre las esferas de interés cabe incluir: la reducción la migración irregular, el mejoramiento de oportunidades y procesos de migración regular, el perfeccionamiento de los sistemas de datos sobre la migración, el fomento de los derechos humanos de los migrantes, mayores los servicios a los grupos de migrantes vulnerables e integración de grupos de migrantes clave en diversos sectores de la sociedad del país de acogida. En este campo de acción, la OIM también ofrece apoyo técnico y fortalecimiento institucional a instituciones no gubernamentales que desempeñan papeles preponderantes en el sector de la migración.

- Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos: en esta esfera de acción se tiene un objetivo doble de compensar los efectos del éxodo de competencias y de reforzar las capacidades de gestión nacional en sectores esenciales en países en desarrollo y en transición. El proyecto identifica los puestos vacantes o esferas específicas que requieren pericia y que corresponden a las personas calificadas interesadas que residen en el extranjero. Estos proyectos permiten a los profesionales calificados participar en el desarrollo de países donde no se dispone de esa pericia localmente y donde el retorno de nacionales calificados no es una opción viable. La OIM promueve el intercambio de conocimientos y experiencias prácticas a través de la contratación, de la transferencia y de misiones a corto plazo de expertos para que trabajen sobre toda una serie de cuestiones migratorias.
- Gestión de la migración tras situaciones de emergencia: los proyectos en el marco de esta subcategoría generalmente han sido diseñados para proveer a los países que se recuperan de situaciones de emergencia, la capacidad técnica necesaria para encarar cuestiones migratorias conexas y consolidar las capacidades institucionales pertinentes. La continuación de varios proyectos posconflicto en el marco de esta subcategoría dependerá de un nivel adecuado de seguridad y estabilidad política que permita su realización.
- Migración y desarrollo: las actividades en esta esfera fomentan la capacidad de los gobiernos y de otros interventores clave en el ámbito de la migración de concentrar estratégicamente la migración en el desarrollo del país de origen. Los proyectos pueden incluir: a) acciones para acrecentar la participación e inversión de migrantes en el desarrollo del país de origen; b) acciones para fomentar el efecto de las remesas; c) asistencia en la gestión de la ayuda al desarrollo para proveer mayores oportunidades económicas; y d) fomento de microempresas, y creación de empleos y de acciones de desarrollo de la comunidad para reducir las presiones migratorias internas y externas.

III.1 Cooperación técnica para la gestión de la migración y el fortalecimiento institucional

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.1.1	Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI) – América Latina	39 900	200 000	239 900
III.1.2	Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Direcciones de Migración (OCAM) / Secretaría Virtual de Puebla	100 000	300 000	400 000
III.1.3	Curso interamericano de migraciones internacionales	30 000	20 000	50 000
III.1.4	Acuerdo de servicios técnicos para el proyecto de reforma en la Provincia de Río Negro – Argentina	14 100	180 000	194 100
III.1.5	Programa de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público del Perú	40 100	840 000	880 100
III.1.6	Programas de cooperación multilateral – Guatemala	31 800	326 100	357 900
III.1.7	Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Energía y Minas del Uruguay	12 400	250 000	262 400
III.1.8	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	25 300	6 000	31 300
III.1.9	Actividades de cooperación técnica en la CEI	531 100	1 258 900	1 790 000
III.1.10	Asistencia jurídica a los migrantes en Kazajstán	7 800	41 500	49 300
III.1.11	Integración de kasakos étnicos	10 380	34 620	45 000
III.1.12	Integración de no estonios a través de la capacitación profesional	17 500	24 000	41 500
III.1.13	Guía para migrantes y refugiados en Grecia	29 000	50 500	79 500
III.1.14	Proyecto de puesta en práctica del plan de acción del Mediterráneo Occidental	22 900	15 000	37 900
III.1.15	Proyecto horizontal PHARE para la gestión de visados, migración y fronteras	4 400	5 100	9 500
III.1.16	Sistema integrado de información sobre la migración en Egipto	163 700	248 700	412 400
III.1.17	Diálogo sobre Migraciones en África Meridional (MIDSA)	110 800	45 000	155 800
III.1.18	Sistema de información y estadísticas sobre migración en Centroamérica	218 200	499 200	717 400
	Total	1 409 380	4 344 620	5 754 000

III.1.1 Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI) – América Latina

152. El objetivo de esta actividad, que está en su segunda etapa, es asistir en los empeños por mejorar la capacidad de los gobiernos latinoamericanos de encauzar las cuestiones migratorias y de realizar aportaciones positivas al sostenimiento del desarrollo de los recursos económicos y humanos en la región.

153. Con miras a la consecución de este objetivo, PLACMI seguirá consolidando los recursos institucionales y humanos concernidos en la planificación, formulación y puesta en práctica de programas y políticas migratorias internacionales, a través de la organización de seminarios y talleres y también del nombramiento de expertos para que respondan a solicitudes específicas.

154. Sobre la base de la experiencia adquirida en años anteriores, PLACMI también apoyará los empeños de integración de los países de la región al proveer foros para reuniones y organizar deliberaciones entre gobiernos a efectos de que intercambien puntos de vista y encuentren un terreno de entendimiento común.

Recursos presupuestados: 239.900 dólares

III.1.2 Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Direcciones de Migración (OCAM) / Secretaría Virtual de Puebla

155. El objetivo general de esta iniciativa en curso es consolidar la función de OCAM como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación para encarar las cuestiones migratorias en el marco del proceso regional de integración. La esencia de este proyecto es el desarrollo de actividades de cooperación a través de la red electrónica de comunicaciones de OCAM y de la modernización de los sistemas de administración migratoria. Ello incorpora elementos de sostenibilidad para actividades de cooperación, particularmente en lo que atañe a las redes de comunicaciones. Se espera que la realización de esta iniciativa tenga repercusiones favorables en la dinámica de la Conferencia Regional sobre Migración del Proceso de Puebla.

Recursos presupuestados 400.000 dólares

III.1.3 Curso interamericano de migraciones internacionales

156. La OIM y la Organización de Estados Americanos (OEA) organizan anualmente, en cooperación con la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, un Curso interamericano de migraciones internacionales en el que participan funcionarios de América Latina y que comprende segmentos de capacitación en políticas, planificación y administración migratorias. Habida cuenta de la importancia que reviste esta actividad con miras a la consecución de políticas migratorias homogéneas en la región, la OIM le ha asignado 30.000 dólares de Ingresos discrecionales y 20.000 dólares de intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa.

Recursos presupuestados: 50.000 dólares

III.1.4 Acuerdo de servicios técnicos para el proyecto de reforma en la Provincia de Río Negro – Argentina

157. Este programa, financiado por el Banco Mundial, ofrece asistencia para integrar las reformas en la ramas administrativas provinciales. Actualmente, hay actividades en curso en la Provincia de Río Negro. La OIM se encarga de establecer y mantener un marco de contratación de personal calificado y de facilitar la transferencia de tecnologías necesarias para obtener mejores resultados en el proceso de reestructuración.

Recursos presupuestados 194.100 dólares

III.1. 5 Programa de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público del Perú

158. En el marco de un acuerdo suscrito entre la OIM y el Ministerio Público del Perú, esta actividad se ampliará a lo largo de 2002. La OIM seguirá ofreciendo apoyo técnico en la reestructuración de esta oficina pública a través de sus programas de transferencia de recursos humanos calificados y ofrecerá pericia financiera y administrativa.

159. Los principales objetivos de esta actividad, financiada por el Gobierno del Perú son: a) actualizar los sistemas de información como instrumento de modernización de redes a nivel nacional; b) reestructurar la institución a través de métodos de capacitación; c) establecer una serie de proyectos de investigación y de desarrollo institucional; y d) consolidar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) con miras a ampliar los vínculos institucionales con entidades análogas en la región.

Recursos presupuestados: 880.100 dólares

III.1. 6 Programas de cooperación multilateral – Guatemala

160. Los programas de cooperación multilateral, que la Organización realiza en Guatemala, tienen por objeto apoyar el Acuerdo de Paz suscrito en ese país. Abarcan toda una serie de pequeños proyectos que benefician a nacionales en las comunidades de base y promueven el intercambio de información sobre cuestiones migratorias entre ministerios gubernamentales. Se espera realizar proyectos sostenibles y productivos relacionados con el reasentamiento.

Recursos presupuestados: 357.900 dólares

III.1. 7 Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay

161. Se ha establecido un marco jurídico y operativo para la realización de proyectos conjuntos en virtud de un Acuerdo de Cooperación suscrito entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay. El Ministerio aporta los fondos, que administra la OIM, para el diseño y la puesta en práctica de proyectos de cooperación técnica destinados a encarar sus solicitudes específicas. Además, la OIM ofrece tarifas aéreas reducidas a expertos que deben viajar dentro de la región en el marco de esta actividad.

Recursos presupuestados: 262.400 dólares

III.1. 8 Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)

162. El objetivo principal de CIMAL es ser una fuente especializada de información sobre migración internacional y cuestiones conexas en América Latina, el Caribe y otras regiones geográficas, como parte de un servicio a los Estados Miembros y al público en general. Con ese fin, se acopia información de fuentes fidedignas, tales como instituciones, especialistas, proyectos y unidades de información que trabajan sobre la migración en la región. Durante las últimas dos décadas, CIMAL ha publicado y actualizado el registro bibliográfico de todas las publicaciones en materia de migración, transferencia inversa de tecnología, recursos humanos y cuestiones conexas en América Latina y el Caribe.

163. El Centro seguirá promoviendo la utilización de instrumentos y metodologías modernas con miras a alentar una mayor coordinación y compatibilidad entre los sistemas regionales. Asimismo, fomentará sus actividades de formación e información para alentar al máximo la utilización de estos sistemas.

Recursos presupuestados: 31.300 dólares

III.1.9 Actividades de cooperación técnica en la CEI

164. Con la clausura oficial del proceso de seguimiento a la Conferencia sobre la CEI, en la quinta y última reunión del Grupo Director celebrada en julio de 2000, los Estados participantes aprobaron una segunda etapa de seguimiento de cinco años de duración denominada: "Seguimiento a la Conferencia de Ginebra de 1996 sobre problemas de refugiados, personas desplazadas, cuestiones de migración y asilo". Todos estuvieron de acuerdo en que el Programa de Acción de la Conferencia sobre la CEI había sido un instrumento útil que serviría para planificar acciones futuras. La principal perspectiva temática concierne la "Gestión de la Migración" e incluye la lucha contra la migración ilegal y clandestina y contra la trata de personas, particularmente de mujeres, además de mejorar la gestión de fronteras, con el debido respeto de las cuestiones de asilo y los derechos humanos de las personas concernidas. Se ha confiado a la OIM la tarea de identificar y coordinar la labor de los grupos de trabajo de expertos sobre este tema, que están integrados por expertos y partes interesadas de dentro y fuera de la región.

165. La OIM también ha sido designada principal Organización o contribuyente para diversos subtemas de otros temas importantes, a saber: 1) Asegurar la continua atención de los grupos de interés incluidos, conforme a lo enumerado en el Programa de Acción: refugiados, PDI, migrantes ilegales, personas en situaciones análogas a las de refugiados, repatriados, personas relocalizadas involuntariamente, pueblos antiguamente deportados y migrantes ecológicos; 2) Apoyar los logros y actividades del sector de ONG y de la sociedad civil al promover una mayor participación de las ONG internacionales y locales; y 3) Aplicar la legislación evitando las brechas en su puesta en práctica.

166. Habida cuenta de la experiencia adquirida en los últimos años, la OIM ha desarrollado un plan de trabajo detallado para esta nueva etapa de seguimiento en coordinación con otras organizaciones que comparten la presidencia, a saber el ACNUR y la OSCE. Gradualmente, se está integrando este plan en las actividades y programas de las oficinas de la OIM en Europa Oriental y en Asia Central.

167. Debido a la importancia que revisten estos programas y a fin de esbozar exhaustivamente las iniciativas programáticas de la OIM en la CEI, en este presupuesto se incluyen las siguientes actividades en curso en el marco de un nuevo llamamiento para la CEI. Si bien hay expectativas favorables de seguir recibiendo financiamiento adicional para estas actividades, los recursos presupuestados en este momento comprenden solamente la transferencia prevista de remanentes recibidos durante 2000. Cualquier financiamiento adicional que se reciba figurará en las futuras revisiones de este documento.

Recursos presupuestados: 1.790.000 dólares

Las principales actividades componentes del epígrafe III.1.9 son:

- **Centro de cooperación técnica para Europa y Asia Central**

168. El Centro de cooperación técnica para Europa y Asia Central, localizado en Viena, sigue siendo un punto de convergencia estratégico para el seguimiento del Programa de Acción de los Estados de Europa Oriental y Asia Central (antiguamente CEI). Su función primordial es proveer apoyo especializado a las oficinas de la OIM en esos países para las actividades de fortalecimiento institucional con los gobiernos concernidos. Las funciones de este Centro incluyen: el suministro de pericia específica, jurídica y política, válida en el contexto de Europa Oriental y Asia Central y, en colaboración con el Servicio de Cooperación Técnica sobre Migración en Ginebra, así como la asistencia a las oficinas de la OIM en la región para la planificación, diseño y puesta en práctica de proyectos de cooperación técnica.

169. Por otra parte, el Centro también participa en iniciativas amplias de investigación a efectos de ofrecer a la comunidad internacional información fidedigna, oportuna y actualizada sobre cuestiones migratorias que conciernen a la región. Las publicaciones de "impacto rápido"

del Centro tienen por objeto ser pertinentes para los formuladores de políticas y útiles para el desarrollo de proyectos concretos.

170. Si los fondos así lo permiten, el personal y servicios del Centro de cooperación técnica se ampliarán para incluir el apoyo a las oficinas de la OIM enfrascadas en actividades de cooperación técnica similares en Europa Sudoriental, incluidas aquéllas de interés para los programas PHARE y CARDS de la Comisión Europea y del Pacto de Estabilidad de Europa Sudoriental.

- **Fortalecimiento institucional en gestión de la migración**

171. La OIM seguirá ayudando a consolidar las capacidades nacionales de los países que se enumeran a continuación, con miras a que encaucen eficazmente las cuestiones migratorias. Es de prever que se disminuya considerablemente la brecha que existe entre la legislación y la capacidad de llevar a la práctica sus disposiciones, mediante el desarrollo de estructuras legislativas y administrativas necesarias. La estrategia de la OIM consiste en elaborar programas nacionales de gestión de la migración que se concentran específicamente en las necesidades nacionales pero que tienen un interés subregional en el Programa de Acción de los Estados de Europa Oriental y Asia Central.

- Armenia

172. Desde agosto de 1996, la OIM y el Gobierno de Armenia vienen trabajando conjuntamente en el marco del programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración. Dicho programa tiene por objeto establecer una política migratoria nacional unificada; consolidar la base legislativa para la gestión de la migración en el país; y establecer estructuras administrativas, operativas, y mecanismos eficaces de puesta en práctica de políticas. En 2002, el proyecto se concentrará en tres esferas. Primero, el control de fronteras, que comprende capacitación, mejoras en la legislación e inspección de viajeros y documentos, así como la ampliación de sistemas digitales de información. Segundo, fomentar la investigación y el análisis sobre la migración a fin de mantener mejor informados a los formuladores de políticas y de contar con información fidedigna sobre las corrientes migratorias. Tercero, prestar asistencia al Gobierno de Armenia en su empeño por desarrollar y llevar a la práctica una estrategia laboral.

- Azerbaiyán

173. Este proyecto, que está en su cuarto año de puesta en práctica, proseguirá en 2002 para apoyar al Gobierno de Azerbaiyán en su empeño por consolidar la capacidad del país de encarar las cuestiones migratorias a través de una perspectiva consolidada. El objetivo principal es proveer asistencia al Gobierno de Azerbaiyán para que satisfaga los desafíos que plantean los procesos de gestión de la migración a través de la puesta en práctica de proyectos de gestión de fronteras, lucha contra la trata de personas, legislación y procedimientos. Es de prever el sistema de control de fronteras en el aeropuerto de Baku sea conforme a las mejores prácticas internacionales. Los programas de capacitación destinados a mejorar las competencias profesionales de los funcionarios de inmigración proseguirán en el centro de capacitación de la OIM, recientemente establecido. Asimismo, se desarrollará un nuevo servicio semicivil de inspección de fronteras en el seno de Ministerio de Seguridad Nacional para reemplazar a los guardias fronterizos militares en los puntos de control. Se tiene previsto mejorar la legislación migratoria nacional y el régimen de visados a lo largo de este proceso.

- Belarús

174. El programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración en Belarús ofrece asistencia específica al Gobierno en esferas clave relacionadas con la gestión de la migración. El programa se concentra en el desarrollo de un sistema de gestión global y coordinado, de la migración destinado a combatir la migración irregular y a encauzar las corrientes migratorias. Se ofrece asesoramiento técnico para apoyar el desarrollo de acuerdos de migración laboral, incrementar las capacidades operativas de las oficinas regionales de migración y desarrollar proyectos piloto de gestión de fronteras. La principal actividad ha sido el proyecto piloto en la frontera común entre Belarús y Ucrania, diseñado para mejorar el control fronterizo y la gestión

de la migración a lo largo de la frontera entre ambos países, puesto que es uno de los itinerarios preferidos de la migración ilegal y de la trata de personas.

- Georgia

175. El objetivo global del proyecto de la OIM en Georgia es establecer y poner en marcha una perspectiva de gestión de la migración, adaptada a las necesidades nacionales y regionales y consecuente con las normas internacionales. El objetivo para 2002 es fomentar la capacitación académica ya establecida y transferir a una nueva instalación toda la capacitación que actualmente ofrece la oficina de la OIM. Se desarrollará un programa adicional de instrucción que abarcará diversos cursos, así como un sistema de gestión de datos sobre las fronteras que se instalará, por lo menos, en dos puntos fronterizos más para mejorar los mecanismos de control. Por otra parte, proseguirá la labor relativa a la legislación migratoria y a las políticas y procedimientos de concesión de visados.

- Kazajstán

176. A través de este programa en curso, de varios años de duración, la OIM seguirá prestando asistencia al Gobierno de Kazajstán a efectos de desarrollar un marco jurídico e institucional para la gestión de la migración mediante la capacitación profesional específica de funcionarios y asistencia a ciertas entidades gubernamentales para que analicen y establezcan sus requisitos técnicos específicos. Las dos esferas principales de actividad serán el desarrollo de una legislación migratoria y la consolidación de la capacidad nacional en materia inmigración y control de fronteras. Con ese fin, la OIM trabajará en estrecha colaboración con el Parlamento Nacional y el Gobierno para crear un grupo de trabajo que elabore y lleve a la práctica políticas y legislaciones migratorias. También se ha previsto ofrecer asistencia a las estructuras pertinentes de Kazajstán (guardias fronterizos y policía de migración) para controles efectivos de inmigración y de fronteras.

- Kirguistán

177. Este proyecto iniciado en 1998 ofrece asistencia al Gobierno kirguís en el desarrollo de un marco global de gestión de la migración a efectos de coordinar y encauzar las cuestiones migratorias de manera coherente. Por tanto, el Gobierno ya ha aprobado una política y un plan de acción nacionales para la continuación de esta actividad. A largo de 2002 se seguirá prestando asistencia a las autoridades kirguisas para que establezcan un sistema unificado de información sobre la migración que permita la formulación de políticas y el desarrollo de estructuras organizativas para la gestión de la migración.

- Turkmenistán

178. Como seguimiento a la asistencia técnica ofrecida al Gobierno de Turkmenistán desde 1998 para sentar las bases de un sistema unificado de gestión de la migración, este programa proveerá apoyo con miras a definir las estructuras administrativas necesarias para encarar las cuestiones migratorias en 2002. Se espera que tras la adopción de una nueva ley sobre migraciones, a finales de 2001, la OIM preste asistencia al Ministerio del Interior y a las estructuras de guardias fronterizos a efectos de mejorar sus sistemas integrados de información sobre la migración y de gestión y control de fronteras y migración.

- Ucrania

179. A raíz de las consultas efectuadas con algunos funcionarios gubernamentales y organizaciones internacionales activas en el ámbito de la migración, el programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración servirá para redefinir las prioridades migratorias y ayudar a concebir el programa de intervención de la OIM. Tras la aceptación oficial en 1998 del Gabinete Ministerial, el Gobierno de Ucrania aprobó oficialmente el programa multianual con sus estructuras administrativas y consultivas dentro del Gobierno. Con esta aprobación, se ha establecido una política nacional de migraciones destinada a consolidar la base legislativa y, por consiguiente a fomentar los procesos de gestión de la migración. Este programa

también intenta reforzar y unificar el marco de gestión de fronteras que contribuirá a reducir la migración irregular mediante una mayor colaboración transfronteriza entre países limítrofes.

- **Desarrollo de ONG en el sector de la migración – Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Kirguistán**

180. Este proyecto que se realiza paralelamente al programa de fortalecimiento institucional en gestión de la migración, fue creado en colaboración con ONG nacionales clave en cada uno de los países concernidos para ayudar a definir la función de la sociedad civil en las cuestiones migratorias. Dichos programas intentan promover el diálogo regional y utilizan modelos y prácticas de ONG comparables en otros países mediante visitas de estudio y participación en actividades de ONG internacionales. El proyecto tiene por objetivo establecer una asociación eficaz con ONG nacionales y con algunos centros satélites de recursos de migración para acopiar información sobre cuestiones migratorias. El programa también apoyará el desarrollo y puesta en práctica de proyectos a través del establecimiento de pequeños fondos de proyectos administrados por las ONG ejecutoras en cada país.

- **Proyecto sobre la frontera común entre Rusia y Ucrania**

181. Este proyecto tiene por objeto prestar asistencia en la formulación y desarrollo de políticas y legislación de inmigración en el ámbito de aplicación y el control de la ley y para consolidar las estructuras administrativas a efectos de que lleven a la práctica eficazmente las políticas. Por tanto, se ha desarrollado un sistema para facilitar el cruce legal de fronteras y prevenir la migración irregular a lo largo de la frontera estatal de la Federación de Rusia. Asimismo, se han establecido otros tipos de control como la instalación de equipos técnicos modernos, la mejora de las competencias del personal, la cooperación con Estados limítrofes y el desarrollo de la cooperación entre los entes federales que participan en el control de fronteras.

III.1. 10 Asistencia jurídica a los migrantes en Kazajstán

182. Este proyecto intenta promover el respeto de los derechos de los migrantes y mejorar la protección jurídica de que disponen los migrantes en siete ciudades kasakas al ofrecer asesoramiento y asistencia jurídica, en colaboración con la Oficina de Derechos Humanos e Imperio de la Ley de Kazajstán. Gracias a esta actividad, la OIM también contribuirá a consolidar la capacidad de esta organización asociada para que defienda los derechos de los migrantes y asesore al Gobierno sobre los problemas jurídicos de los migrantes. En respuesta a los problemas migratorios que se plantean, se ofrecerá asistencia de retorno y otra conexas a las pocas personas que se encuentran en situación difícil.

Recursos presupuestados: 49.300 dólares

III.1. 11 Integración de kasakos étnicos

183. A pedido del Gobierno de Kazajstán, la OIM efectuó una misión de evaluación sobre las condiciones de vida de los migrantes étnicos. Se determinó que los residentes de un campo militar necesitaban ser relocalizados con urgencia a instalaciones habitables con comodidades básicas. El grupo de que se trata comprende principalmente kasakos étnicos que han retornado de Afganistán. El objetivo de este proyecto es consolidar a los asociados locales que se encargan de resolver los problemas de retornantes y de facilitar su integración y absorción en el mercado laboral local. En el marco de esta actividad también se imparten cursos de idioma ruso.

Recursos presupuestados: 45.000 dólares

III.1. 12 Integración de no estonios a través de la capacitación profesional

184. El objetivo del Gobierno de Estonia es facilitar la integración de nacionales no estonios al consolidar los programas de capacitación que aceleren el proceso. Tras recibir una solicitud del Gobierno, la OIM prestará asistencia en la creación y puesta en práctica de proyectos destinados a ofrecer capacitación profesional a jóvenes desempleados no estonios. Los participantes en los cursos de capacitación también recibirán cajas de herramientas y capacitación en el empleo en empresas locales para facilitar su incorporación en el mercado laboral local. Se ofrecerán cursos de enseñanza de idiomas a los extranjeros para fomentar su integración.

Recursos presupuestados: 41.500 dólares

III.1. 13 Guía para migrantes y refugiados en Grecia

185. Tras recibir la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia, la OIM se ha consagrado este último año a elaborar una guía de migración destinada a los migrantes, refugiados y organismos que se ocupan de las cuestiones migratorias y que contiene información global y práctica actualizada sobre los servicios disponibles para los migrantes. La guía ofrecerá información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes dentro del marco jurídico existente, además de importantes direcciones de contacto para los servicios que ofrecen el Gobierno y las ONG a la comunidad de migrantes. Esta guía será traducida en varios idiomas hablados entre importantes grupos de migrantes y será distribuida dentro de sus comunidades.

Recursos presupuestados: 79.500 dólares

III.1. 14 Proyecto de puesta en práctica del plan de acción del Mediterráneo Occidental

186. El Mediterráneo Occidental, particularmente los países del Magreb, constituyen un elemento clave en una zona de migración compartida directamente con los países de Europa Meridional. En acuerdo con el Gobierno de Italia, la OIM utilizará los fondos transferidos del ejercicio anterior para apoyar el desarrollo y puesta en práctica del plan de acción del Mediterráneo Occidental, que intenta fomentar la cooperación sobre migración y vincular los intereses de los países del Magreb con los de la Unión Europea. Como seguimiento al taller de *Odysseus*, el proyecto promoverá programas de acción común entre la OIM y los países del Magreb y fomentará el desarrollo de programas en esferas clave identificadas por los gobiernos concernidos.

Recursos presupuestados: 37.900 dólares

III.1. 15 Proyecto horizontal PHARE para la gestión de visados, migración y fronteras

187. En virtud del Memorándum de Entendimiento suscrito con el Servicio de Inmigración de Dinamarca, la OIM utilizará un modelo migratorio para evaluar la situación de 10 países candidatos a ingresar en la Unión Europea en cuanto a su capacidad de satisfacer los criterios de la UE en materia de migración y establecer un marco de acción futura. La aplicación de módulos sobre visados y gestión de fronteras, por divergencias en la capacidad de puesta en práctica, se encarará a través del análisis de las brechas. Este módulo tiene por objetivo principal elaborar un plan de acción nacional para la reforma de la legislación, instituciones y procedimientos en los países candidatos, que deberán adoptar normas y prácticas equivalentes a las de la Unión Europea.

Recursos presupuestados: 9.500 dólares

III.1. 16 Sistema integrado de información sobre la migración en Egipto

188. Si se quiere ofrecer mejores servicios a más de 2,5 millones de egipcios residentes en el extranjero es preciso contar con datos fidedignos y exactos. Por tanto, en coordinación con la OIM, el Gobierno de Egipto ha diseñado este proyecto para consolidar las capacidades nacionales y técnicas de encarar todos los aspectos del régimen de gestión de la migración. Con ese objeto, se establecerán mecanismos efectivos de acopio de datos y difusión de información y se creará un sistema integrado de información para consolidar la capacidad operativa nacional en materia de migraciones. Asimismo, se ofrecerá capacitación a los funcionarios que vayan a utilizar sistemas de gestión de información para mejorar su capacidad de planificar la migración y facilitar la toma de decisiones.

Recursos presupuestados: 412.400 dólares

III.1. 17 Diálogo sobre migraciones en África Meridional (MIDSA)

189. Los recientes acontecimientos regionales y nacionales acaecidos en África Meridional han dado lugar a nuevas presiones migratorias en la región. La situación se ha visto exacerbada por la falta de datos fidedignos, marcos jurídicos apropiados y coordinación eficiente, tanto a nivel regional como nacional. Con el objeto de superar este problema, este proyecto facilitará la cooperación regional sobre cuestiones migratorias entre gobiernos del África Meridional, que contribuirá al desarrollo social y económico de la región. Asimismo, esta actividad servirá de mecanismo para fomentar la comprensión de cuestiones migratorias y desarrollar capacidades regionales e institucionales de encarar los desafíos que plantea la migración. Entre los objetivos específicos caber mencionar la promoción de un diálogo constructivo, el establecimiento de puntos de convergencia, las mejoras en las prácticas de acopio de datos, un mayor intercambio de información y la evaluación sobre las necesidades de capacitación en las instituciones encargadas de aplicar la ley de inmigraciones.

Recursos presupuestados: 155.800 dólares

III.1. 18 Sistema de información y estadísticas sobre migración en Centroamérica

190. Habida cuenta de lo importante que es contar con información exacta y oportuna para planificar y tomar decisiones sobre cuestiones migratorias, este proyecto tiene por objeto establecer un sistema de información sobre la migración en Centroamérica que asegure la compatibilidad de los datos acopiados de distintas fuentes en la región. El sistema permitirá que las instituciones gubernamentales supervisen y comprendan las características y magnitud de los movimientos migratorios en la región. Se espera que este sistema establezca los vínculos necesarios con otros órganos regionales y que se realicen estudios sobre cuestiones migratorias, cuyos resultados serán difundidos a través de publicaciones, de Internet y de la Secretaría Virtual del Proceso de Puebla.

Recursos presupuestados: 717.400 dólares

III.2 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de recursos humanos calificados y de expertos

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.2.1	Migración selectiva desde Europa y los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe	46 700	15 800	62 500
III.2.2	Acuerdo de cooperación con la Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (SETCIP) de Argentina	14 100	205 000	219 100
III.2.3	Expertos voluntarios australianos	2 700	12 300	15 000
	Total	63 500	233 100	296 600

III.2.1 Migración selectiva desde Europa y los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe

191. Esta actividad, que viene realizándose desde hace varios años, tiene por objeto proveer asistencia a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe en el desarrollo de estrategias nacionales, ofreciéndoles personal altamente calificado, principalmente de Europa y los Estados Unidos. Los expertos seleccionados son colocados en funciones claramente identificadas como prioritarias al tiempo que la OIM ofrece el apoyo técnico necesario para facilitar su integración profesional y social en el nuevo entorno.

192. Es de prever que este programa, que se financia mediante remuneraciones por servicios a cargo de patrocinadores, permita prestar asistencia a unos diez expertos a lo largo de 2002.

Recursos presupuestados: 62.500 dólares

III.2.2 Acuerdo de cooperación con la Secretaría de Tecnología Científica e Innovación Productiva (SETCIP) de Argentina

193. En el marco de un acuerdo de cooperación suscrito con SETCIP, la OIM proveerá apoyo en la identificación y colocación de expertos técnicos para la realización de proyectos específicos de cooperación técnica, cuando lo solicite el patrocinador. Además, la OIM organizará el transporte de estos expertos cuyos gastos serán reembolsados por el patrocinador.

Recursos presupuestados: 219.100 dólares

III.2.3 Expertos voluntarios australianos

194. Este proyecto tiene por objeto proveer asistencia de viaje a unos 30 expertos voluntarios para misiones de corta duración en diversas localizaciones, conforme a lo solicitado por las organizaciones humanitarias de Australia. Los gastos de viaje y otros conexos corren por cuenta de las organizaciones humanitarias que solicitan esta asistencia de viaje.

Recursos presupuestados: 15.000 dólares

III.3 Gestión de la migración tras situaciones de emergencia

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.3.1	Operaciones de asistencia tras el Huracán Mitch – Construcción y mantenimiento de albergues en Honduras	95 000	21 700	116 700
III.3.2	Programa para consolidar la paz a través de iniciativas de la sociedad civil en Colombia	723 200	2 431 700	3 154 900
III.3.3	Programa de asistencia a personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en Colombia	803 000	3 352 300	4 155 300
III.3.4	Programa de apoyo a niños excombatientes en Colombia	113 300	1 250 000	1 363 300
III.3.5	Iniciativa de Transición en Kosovo	667 100		667 100
III.3.6	Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo	1 335 000	2 500 000	3 835 000
III.3.7	Proceso de transición posconflicto de las fuerzas armadas de Timor Oriental	327 100	671 400	998 500
III.3.8	Asistencia comunitaria para la estabilización de la población en Timor Oriental	623 200	1 486 000	2 109 200
III.3.9	Proyecto de asistencia a PDI en el Oeste de Afganistán	419 400	197 000	616 400
III.3.10	Programa de asistencia de emergencia en Uganda	151 000	382 200	533 200
III.3.11	Asistencia técnica a la unidad de gestión y aprovisionamiento financiero en Guinea Bissau	633 600	30 500	664 100
	Total	5 890 900	12 322 800	18 213 700

III.3.1 Operaciones de asistencia tras el Huracán Mitch – Construcción y mantenimiento de albergues en Honduras

195. Tras los desplazamientos ocasionados por el Huracán Mitch en algunos países de Centroamérica hace tres años, la OIM respondió a las necesidades urgentes de las víctimas ofreciéndoles apoyo técnico para la construcción de macroalbergues de emergencia. Con miras a la reinserción a largo plazo de las poblaciones desplazadas, la OIM seguirá ofreciendo asistencia técnica a las ONG que se ocupan del mantenimiento de los albergues temporales y del desarrollo de proyectos de viviendas permanentes para las víctimas.

Recursos presupuestados: 116.700 dólares

III.3.2 Programa para consolidar la paz a través de iniciativas de la sociedad civil en Colombia

196. Esta actividad tiene por objeto patrocinar iniciativas gubernamentales y no gubernamentales que encaren y faciliten concretamente el proceso de paz en el país. En apoyo a los esfuerzos desplegados por la sociedad civil de Colombia a fin de que reine la paz en el país, se

ofrece asistencia financiera y técnica a las ONG para que realicen actividades pragmáticas destinadas a abrir vías de diálogo. La OIM realiza este proyecto en estrecha colaboración con la Oficina de Iniciativas de Transición de los Estados Unidos en varias esferas complementarias tales como la información pública, la educación cívica, la resolución de conflictos y el fomento del diálogo entre las fracciones combatientes. Conjuntamente con la asistencia directa que se ofrece a las ONG participantes, se tratará de obtener recursos adicionales para financiar futuras actividades de paz que ayuden a consolidar la capacidad de los asociados locales para que el proyecto tenga un impacto duradero en las comunidades locales.

Recursos presupuestados: 3.154.900 dólares

III.3.3 Programa de asistencia a personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en Colombia

197. Este proyecto tiene por objeto asistir a las personas desplazadas internamente y a comunidades de acogida en determinados departamentos de Colombia con el fin de mejorar sus condiciones de vida. Por ello, se ha adoptado una perspectiva integrada inspirada en la comunidad para la puesta en práctica de seis esferas de intervención interconectadas: generación de ingresos, salud, educación, estabilización comunitaria, comunicación social y alojamiento transitorio. Se seleccionará a entidades locales para la puesta en práctica de estas actividades con miras a que consoliden los vínculos entre ellos y sostengan las iniciativas una vez completado el proyecto. Las actividades propuestas están destinadas a unificar y restaurar la esencia social de estas comunidades al alentarles a ser agentes constructivos en los empeños encaminados hacia la paz.

Recursos presupuestados: 4.155.300 dólares

III.3.4 Programa de apoyo a niños excombatientes en Colombia

198. Ante la perspectiva de que los grupos armados liberen a considerables cantidades de niños en razón de las presiones que ejercen los grupos de derechos humanos, esta iniciativa intenta mejorar las estructuras existentes y establecer una red de organizaciones descentralizadas que respondan efectivamente a las necesidades de los niños liberados. La OIM contribuirá a los empeños nacionales para mejorar la situación de niños excombatientes desde el momento en que son liberados y a lo largo de su lucha por volver a llevar vidas normales. Se consolidarán los procedimientos para definir la situación jurídica de estos niños y se pondrá a disposición tratamientos médicos en cuanto sean acogidos. También se ofrecerán soluciones de reintegración concretas y duraderas a través de asistencia financiera y técnica que facilite una mayor coordinación entre los institucionales clave.

Recursos presupuestados: 1.363.300 dólares

III.3.5 Iniciativa de transición en Kosovo

199. Con miras a prestar asistencia a las autoridades para que desarrollen la capacidad de encarar el considerable número de personas desplazadas internamente que retornan a Kosovo tras el conflicto, este proyecto en curso tiene por objeto desarrollar las capacidades nacionales con ese fin. Ello será posible mediante la consolidación del proceso democrático y el desarrollo de actividades económicas que estimulen la mejora de proyectos comunitarios y la organización de estructuras gubernamentales oficiosas. La iniciativa de transición en Kosovo promueve la formación de Consejos para el mejoramiento de la comunidad y les presta asistencia a la hora de identificar y establecer prioridades, así como de encarar necesidades y preocupaciones básicas en cooperación con otras organizaciones. La OIM viene llevando a cabo este proyecto en las Municipalidades de Prizren, Ferizaj, Gjakova, Gjilan, Mitrovica y Peje.

200. Los distintos componentes de esta actividad se integran mediante una perspectiva multifacética y complementaria que comprende: a) evaluar y establecer categorías, en coordinación con los gobiernos locales y organizaciones asociadas, de las estructuras de apoyo vigentes en Kosovo que requieren mejoras; b) prestar asistencia a las poblaciones kosovares locales a fin de que puedan identificar sus necesidades prioritarias y definir la mejor manera de encararlas; c) establecer la base para subvencionar mejoras en esferas específicas, de manera rápida y efectiva (principalmente a través de la concesión de pequeños préstamos); d) conceder subsidios y mecanismos de seguimiento que impliquen la participación de las autoridades locales; e) supervisar las repercusiones y evaluar las necesidades adicionales; f) consolidar los vínculos entre los programas de fortalecimiento institucional en curso y promover mecanismos para llevar a la práctica los proyectos previstos; y g) fomentar el nivel de coordinación con las autoridades locales, ONG y comunidades.

201. La OIM sólo se ocupa del suministro y provisión de asistencia técnica mientras que los donantes efectúan todos los trámites necesarios para la puesta en práctica de los proyectos que financian directamente las actividades.

Recursos presupuestados: 667.100 dólares

III.3. 6 Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO) – Kosovo

202. El objetivo del Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación (SIAO), iniciado en 1999, es prestar asistencia a los combatientes desmilitarizados del Ejército de Liberación de Kosovo (ELK) con miras a su reintegración en la vida civil. Con ese objeto, los grupos específicos reciben información oportuna y exacta sobre oportunidades de reintegración que comprenden el asesoramiento, la orientación, la capacitación, el fortalecimiento institucional, el empleo y otras posibilidades generadoras de ingresos que apoyen los empeños de reconstrucción en Kosovo. Además, se ha establecido un fondo de reintegración para que identifique y desarrolle oportunidades adicionales destinadas a los combatientes desmilitarizados del ELK que se enfrentan a dificultades específicas de reintegración en comunidades que no cuentan con apoyo de otras organizaciones.

203. El sistema de establecimiento, seguimiento y rastreo de redes con los medios de comunicación se administra desde siete suboficinas de la OIM. Las operaciones de alcance identificarán las esferas de intervención y les darán prioridad al tiempo que se almacena y actualiza la información en una base de datos que comprenderá las características de los combatientes desmilitarizados del ELK inscritos en la OIM. El acopio y verificación de la información de primera mano sobre las necesidades apremiantes de los combatientes desmilitarizados del ELK en las comunidades de base fomentará acciones conjuntas y racionalizará los servicios de apoyo de las organizaciones humanitarias, ONG y donantes para que satisfagan las necesidades cambiantes del proceso.

Recursos presupuestados: 3.835.000 dólares

III.3. 7 Proceso de transición posconflicto de las fuerzas armadas de Timor Oriental

204. Los empeños para reconstruir el país y establecer una administración civil están en curso, bajo el liderazgo de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET) y ello a raíz del referéndum de independencia de Timor Oriental de 1999. Los recursos se destinan a la restauración de la paz y la estabilidad en un marco internacional que comprende a las Naciones Unidas y a organizaciones internacionales. A través de esta actividad en curso, la OIM ofrece asistencia técnica en coordinación con UNTAET, para apoyar la reintegración de los combatientes desmovilizados de FALINTIL y de sus familias en la sociedad civil y también su incorporación en una fuerza de seguridad o policía. Este proyecto intenta asimismo encarar las necesidades apremiantes a través de mejoras en los servicios de salud y la promoción del desarrollo socioeconómico. Se está haciendo lo posible por promover el desarrollo

posconflicto a través de iniciativas interrelacionadas tales como la rehabilitación de la comunidad y el fortalecimiento institucional en gestión de la migración. Un objetivo a largo plazo es consolidar y reinstalar una estructura social que fomente un entorno positivo para una paz duradera y que se realizará en tres etapas escalonadas durante los próximos tres años.

205. Asimismo, las personas que desean iniciar pequeñas empresas recibirán asistencia con ese fin, particularmente en esferas de producción y servicios que encaren necesidades prioritarias de Timor Oriental.

Recursos presupuestados: 998.500 dólares

III.3.8 Asistencia comunitaria para la estabilización de la población en Timor Oriental

206. Esta iniciativa tiene por objeto instituir un mecanismo de respuesta que facilite la reintegración y los procesos de desarrollo de las personas desplazadas internamente y de algunos timorenses orientales que abandonaron el país a raíz de los disturbios civiles consecutivos al *referéndum* de 1999 sobre la independencia. La OIM ha organizado el viaje de la mayoría de los refugiados y trabaja con las poblaciones locales en determinados distritos, ofreciéndoles asistencia técnica y apoyo logístico para la rehabilitación y reconstrucción de infraestructuras básicas. Es de prever que ello dé lugar a una estabilización de la economía a través de iniciativas de desarrollo intervencionales y basadas en la comunidad.

Recursos presupuestados: 2.109.200 dólares

III.3.9 Proyecto de asistencia a PDI en el Oeste de Afganistán

207. La sequía y el temor de continuos combates han forzado a miles de personas a abandonar sus tierras, dando lugar a una creciente crisis humanitaria en el Oeste de Afganistán. Estos desplazados son llevados a campamentos que no están en condiciones de acoger semejantes cantidades de personas. A pedido del Gobierno de Afganistán y de las Naciones Unidas, la OIM hace las veces de punto de convergencia para coordinar la logística y aportar servicios de apoyo en los campamentos de Maslakh y Shaidayee. Ello consiste en mejorar las condiciones de vida en el campamento y establecer mecanismos apropiados para el suministro de alimentos y servicios médicos. El proyecto también tiene por objeto encarar las necesidades a mediano y largo plazo de las personas desplazadas internamente, que van más allá de la asistencia de emergencia. Ello comprende una serie de actividades integradas con miras a realizar una encuesta sobre las características de los desplazados para preparar un eventual retorno a sus comunidades de origen y su reintegración.

208. Este proyecto, iniciado en 2001, ha sido interrumpido y se reanudará en cuanto las condiciones lo permitan.

Recursos presupuestados: 616.400 dólares

III.3.10 Programa de asistencia de emergencia en Uganda

209. En cumplimiento de su objetivo de proveer asistencia a las personas desplazadas internamente en Uganda, la OIM cuenta con una flota de camiones para transportar alimentos a los asentamientos de personas desplazadas internamente a lo largo y ancho del país. Tras la sequía experimentada en algunas partes del país, la OIM ha ampliado su colaboración interorganizacional con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) al abrir una suboficina en Kitgum, adicionalmente a la suboficina de Gulu y ello con objeto de mejorar la coordinación de las operaciones.

Recursos presupuestados: 533.200 dólares

III.3. 11 Asistencia técnica a la unidad de gestión y aprovisionamiento financiero en Guinea Bissau

210. Con miras a la consecución del objetivo del Gobierno de Guinea Bissau de alcanzar una paz sostenible, este proyecto facilitará la desmovilización y reinserción de excombatientes de acuerdo con el programa nacional de reconciliación y reconstrucción. En virtud de un acuerdo suscrito con el Banco Mundial, al OIM ofrecerá asistencia técnica en el desarrollo de políticas y procedimientos de gestión y aprovisionamiento financiero, conforme a lo señalado por el Gobierno y los donantes. También se ofrecerá asistencia para la creación de un sistema computarizado de gestión financiera y para desarrollar sistemas de seguimiento sobre el aprovisionamiento y los servicios.

Recursos presupuestados: 664.100 dólares

III.4 Migración y desarrollo

	Programa / Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programa	Gastos totales
III.4.1	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo en Uruguay	18 100	200 000	218 100
III.4.2	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	691 800	530 200	1 222 000
III.4.3	Iniciativas de fortalecimiento comunitario en Ecuador	617 600	3 590 000	4 207 600
III.4.4	Oportunidades de promoción económica en Azerbaiyán	261 900	23 700	285 600
III.4.5	Capacitación del Cuerpo de Protección de Kosovo	3 137 800	3 050 000	6 187 800
III.4.6	Proyecto de rehabilitación de la infraestructura comunitaria en Azerbaiyán	5 000	10 000	15 000
III.4.7	Proyecto de apoyo a la infraestructura municipal en Albania	600 000	800 000	1 400 000
III.4.8	Integración de la comunidad de inmigrantes en Lituania	2 300	11 700	14 000
III.4.9	Sistema integrado de información sobre la migración en Marruecos	19 700	20 000	39 700
III.4.10	Fomento de los efectos positivos de los empeños de desarrollo nacional en los países del Magreb	20 000	30 000	50 000
	Total	5 374 200	8 265 600	13 639 800

III.4. 1 Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo en Uruguay

211. El objetivo de este programa en curso es facilitar la capacitación multidisciplinaria de jóvenes de hogares poco privilegiados o que no pudieron instruirse por razones económicas. Con ese fin, la OIM identificará y contratará a personal experto necesario para llevar acertadamente a

la práctica esta actividad. La OIM hace las veces de agencia ejecutora y administra los fondos correspondientes en nombre del Gobierno del Uruguay.

Recursos presupuestados: 218.100 dólares

III.4.2 Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) - Guatemala

212. Conforme a lo dispuesto en el mecanismo de financiamiento de FONAPAZ, la OIM administra los recursos financieros mantenidos en un fondo fiduciario para varios proyectos de desarrollo en nombre del Gobierno de Guatemala. El fondo total para la realización de proyectos de desarrollo para 2002 se estima en 22.800.000 dólares de los cuales 21.578.000 dólares se administran en la forma de un fondo que tiene atinencia directa a las actividades del proyecto y que figura en el Anexo I, página 6.

213. Siguiendo la práctica de los documentos de Programa y Presupuesto de años anteriores, en esta sección sólo se incluyen las provisiones de asistencia técnica, administrativa, financiera y de supervisión de proyectos. Ello representa el 4 por ciento o el 7 por ciento del financiamiento total de cada programa o acuerdo individual y totaliza 1.222.000 dólares. Este importe se asigna como recursos presupuestados para las actividades enumeradas.

Recursos presupuestados: 1.222.000 dólares

A continuación se esbozan las actividades realizadas en el marco del epígrafe III.4.2:

- **Programa para el Desarrollo Integral de la Comunidad (PRODIC)**

214. El Programa para el Desarrollo Integral de la Comunidad (PRODIC) fue iniciado en 1997, junto con los programas de la rama ejecutiva un año después, y tiene por objeto promover la inversión social y el desarrollo de infraestructuras a través de una perspectiva comunitaria integrada. Esta actividad comprende el desarrollo de proyectos, productivos y sostenibles de inversión social e infraestructura, que se concentran mayormente en regiones sumamente pobres y aisladas. Sus principales actividades incluyen la preinversión, el mantenimiento de proyectos destinados a reforzar las comunicaciones, el suministro de servicios de electricidad, la construcción de caminos rurales y de puentes, así como la creación de oportunidades de empleo.

Recursos presupuestados: 523.360 dólares

- **Programa maestros para la Paz**

215. Esta actividad complementa los empeños del Ministerio de Educación de aumentar el suministro de educación básica a niños que viven en comunidades de personas desplazadas. A efectos de mejorar la calidad del sistema educativo actual en esas regiones, se ofrecerá asistencia financiera y mejores programas de enseñanza a los maestros comunitarios y promotores educativos de determinadas regiones que no tienen acceso a programas regulares de educación primaria. La OIM tiene a su cargo la coordinación y administración de los recursos, así como su supervisión y evaluación para asegurar el éxito de esta iniciativa.

Recursos presupuestados: 117.760 dólares

- **Programa para el Desarrollo Fronterizo (PRODEFRO)**

216. El objetivo principal de esta actividad es el cumplimiento del Acuerdo de Paz, así como de los acuerdos bilaterales suscritos entre Guatemala y México. El programa ha sido diseñado

para fomentar el desarrollo integral de la frontera con miras a mejorar el nivel de vida a través de la puesta en práctica de trabajos de infraestructura en apoyo de actividades productivas autosostenibles y al suministro de servicios migratorios modernos. La participación de la OIM se concentra en la ejecución de dos importantes componentes: la construcción de caminos en regiones donde han retornado y se han reasentado, en años anteriores, considerables cantidades de refugiados desde México; y la construcción de un puerto fronterizo que incluya las instalaciones de la Oficina Nacional de Migración, el Edificio de Aduanas y los caminos que permitan acceder a los mismos.

Recursos presupuestados: 384.620 dólares

- **Proyecto Administrativo**

217. En el marco de esta actividad, la OIM ofrecerá apoyo administrativo a FONAPAZ para la realización de programas bajo su jurisdicción. El programa se financia con los intereses devengados de los fondos recibidos del Gobierno de Guatemala a través de FONAPAZ.

Recursos presupuestados: 196.260 dólares

III.4.3 Iniciativas de fortalecimiento comunitario en Ecuador

218. Una de las consecuencias desestabilizadoras del conflicto civil en Colombia son los movimientos descontrolados de poblaciones desplazadas en las fronteras, que son motivo de creciente preocupación en Ecuador, especialmente en tres provincias norteñas que tienen frontera común con Colombia. Como parte de esta iniciativa, la OIM ofrecerá apoyo de fortalecimiento institucional al Gobierno en un empeño por responder a las necesidades y prioridades de las comunidades y por consolidar sus capacidades para hacer frente a este desafío. Se hará hincapié en desarrollar la estructura comunitaria, mejorar las instalaciones y servicios de salud y promover, en general, el desarrollo económico en la región. Se concederá particular atención a las poblaciones colombianas desplazadas, residentes en asentamientos en estas provincias.

Recursos presupuestados: 4.207.600 dólares

III.4.4 Oportunidades de promoción económica en Azerbaiyán

219. En el marco de un programa para aliviar la pobreza del PNUD, esta actividad tiene por objeto ayudar a refugiados, personas desplazadas internamente y migrantes potenciales al consolidar las oportunidades económicas en la República de Azerbaiyán para prevenir la emigración económica. Se ofrecerá capacitación a candidatos seleccionados que han iniciado pequeños negocios o tienen una propuesta de proyecto para un negocio que satisfaga los criterios preestablecidos.

220. Es de prever que el proyecto sea transferido gradualmente a una nueva organización desarrollada a nivel comunitario – Organización para el Desarrollo Económico de Nakhichevan – que ha sido capacitada para administrar un fondo de capital. Esta Organización tiene experiencia en la gestión de iniciativas de microcréditos y, por ello, se ofrecerá apoyo a las cooperativas de producción en sus planes de negocios y mercadeo.

221. Vinculada a este proyecto está la actividad específica de promoción de la cooperación para la producción y mercadeo de conservas producidas por mujeres empresarias.

Recursos presupuestados: 285.600 dólares

III.4.5 Capacitación al Cuerpo de Protección de Kosovo

222. En un empeño por reconstruir las estructuras civiles tras la guerra, la OIM, en la colaboración con KFOR y UNMIK, viene capacitando unos 3.000 miembros y a 2.000 reservistas de la futura de Fuerza de Protección Civil de Kosovo. Para comenzar se imparten sesiones de orientación y capacitación local. Los dirigentes recibirán capacitación adicional al tiempo que algunos son enviados al extranjero para realizar estudios superiores a fin de prepararlos para que asuman funciones de liderazgo en el servicio público y cívico. Se concederá particular atención a desarrollar una cultura de líderes responsables con un sentido de compromiso de cara a su mandato civil. Todo el material de información recibido durante los cursos de capacitación en el extranjero será traducido a los idiomas locales y constituirá una base para el desarrollo de los módulos de capacitación de la Fuerza de Protección de Kosovo destinados a los 2.000 reservistas.

Recursos presupuestados: 6.187.800 dólares

III.4.6 Proyecto de rehabilitación de la infraestructura comunitaria en Azerbaiyán

223. Tras la solicitud de asistencia de las comunidades locales para rehabilitar las instituciones públicas, la OIM ofrece apoyo técnico y de microcréditos a asociaciones de consumidores para que las comunidades participen en iniciativas de desarrollo económico. Gracias a la experiencia adquirida a lo largo de los años en comunidades rurales en Nakhichevan, la OIM ayudará a promover el desarrollo económico a través de mecanismos de crédito y también ofrecerá asistencia en un programa de rehabilitación de infraestructuras.

Recursos presupuestados: 15.000 dólares

III.4.7 Proyecto de apoyo a la infraestructura municipal en Albania

224. Albania ha albergado en diversos edificios públicos a considerables cantidades de refugiados étnicos albaneses que huyeron de Kosovo durante el conflicto. Esos edificios no fueron diseñados para acomodar cantidades tan importantes de personas y su utilización por encima de las capacidad de estructuras ha dado lugar a un deterioro en una infraestructura pública prácticamente en ruinas. Para vincular al gobierno municipal con las nuevas iniciativas democráticas, la OIM ha prestado asistencia a las municipalidades que desempeñaron un papel importante a la hora de albergar refugiados para que determinen qué infraestructuras prioritarias del sector público necesitan renovación.

225. En colaboración con USAID, la OIM proveerá asistencia técnica para restaurar y renovar estas instalaciones públicas prioritarias que habrán de completarse en 2002. Se ha utilizado al máximo los servicios y materiales locales, lo que constituye un estímulo tan necesario para la economía en toda Albania. Los resultados de este proyecto estarán vinculados con una campaña de información pública que presentará las imágenes de iniciativas sociales y de desarrollo albanesas que han tenido éxito. Se espera que surjan nuevas iniciativas de la campaña que alienten las dimensiones económicas y sociales de determinados municipios y ofrezcan pruebas tangibles y oportunas de los resultados de la participación comunitaria en el gobierno democrático.

Recursos presupuestados: 1.400.000 dólares

III.4.8 Integración de la comunidad de inmigrantes en Lituania

226. Este proyecto, iniciado en 2000, se propone sensibilizar al público sobre el potencial económico y las consecuencias sociales de la decisión del Gobierno de Lituania de cerrar la Central Nuclear de Ignalina a finales de 2004. Gran parte de la población, cuyo sustento depende

de la Central, quedará sin empleo. El proyecto prestará asistencia a estas personas a fin de que encuentren oportunidades alternativas de empleo. A través de esta actividad también se tiene la intención de ofrecer oportunidades profesionales y de formación para facilitar la integración de la población en el mercado laboral y prevenir la emigración de profesionales altamente competentes que actualmente trabajan en la Central Nuclear de Ignalina. Se recibirá una contribución en especie del Gobierno de Lituania para la realización de este proyecto.

Recursos presupuestados: 14.000 dólares

III.4.9 Sistema integrado de información sobre la migración en Marruecos

227. En los últimos años considerables cantidades de nacionales marroquíes partieron hacia Europa y otros destinos. Habida cuenta de que la población migrante representa un recurso importante para el país, Marruecos ha decidido establecer un Observatorio sobre migraciones que se concentra principalmente en la comunidad de migrantes.

228. El Observatorio conceptualizará y llevará a cabo investigación específica entre marroquíes residentes en el extranjero para comprender la naturaleza de sus comunidades migrantes y buscar las mejores perspectivas para alentar al máximo las repercusiones de esta comunidad en el desarrollo del país. Adicionalmente, el Observatorio ofrecerá asesoramiento al Gobierno en la formulación de políticas de gestión de la migración y contribuirá a consolidar los mecanismos de diálogo sobre cuestiones migratorias con países de destino. A pedido del Gobierno, la OIM ofrecerá apoyo técnico a la Fundación Hassan II para establecer el Observatorio y proveer asistencia durante los primeros años de la realización de este proyecto.

Recursos presupuestados: 39.700 dólares

III.4.10 Fomento de los efectos positivos de los empeños de desarrollo nacional en los países del Magreb

229. Este proyecto tiene por finalidad fomentar la capacidad de los países del Magreb y alentar al máximo el desarrollo económico y social local, además de determinar las tendencias migratorias actuales y futuras entre los Países del Magreb y la Unión Europea. Se acopiará y difundirá información sobre los procedimientos migratorios y mecanismos de integración de migrantes en regiones específicas con fuertes presiones migratorias hacia Italia.

230. Este proyecto también tiene por objeto consolidar los vínculos entre las empresas comerciales de migrantes residentes en Italia y de nacionales magrebíes para que desarrollen actividades similares en el país de origen. También se explorará la posibilidad de desarrollar empresas conjuntas con firmas italianas para fomentar iniciativas de desarrollo nacional. Se ha previsto continuar el proyecto en 2002 utilizando un eventual remanente transferido de 2001.

Recursos presupuestados: 50.000 dólares

